



# El Monte Carmelo

# El

## REVISTA RELIGIOSA

dirigida

por los  
PP. CARMELITAS  
Descalzos.

virtutes...

Virgini

MATER DECOR CARMEI

ora pro nobis

AÑO XI. NUM. 248.

1.º DE NOVIEMBRE DE 1910.



Tipografía de EL MONTE CARMELO-Burgos.

## —: SUMARIO :—

Santa Teresa de Jesús en nuestra literatura mística, por Fr. José Ignacio de Jesús María.....	761
La caridad legal y la caridad cristiana, por Fr. Silverio de Sta. Teresa.....	768
Desde Chile.—El Congreso Social católico, por Fr. Samuel de Sta. Teresa.....	784
Sección Canónico-Litúrgica, por Fr. Daniel de la Encarnación, C. D.....	787
Bibliografía.....	790
Crónica Carmelitana.....	792
Crónica General.....	797

### GRABADOS

Novena obra de misericordia: Dar de comer al hambriento. (*Abraham Bosse*).  
Convento de Carmelitas descalzos de Barcelona: Detalle del patio interior.—Fachada que da á la calle de Lauria.

---

## EL MONTE CARMELO

Sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes con aprobación de los Superiores y censura eclesiástica.

**Precios de suscripción:** *En España*, un año, 6 pesetas; medio año, 3,50.—*En el Extranjero*. Un año, 8 francos. Por corresponsal, 6'75 ptas. y 9 francos respectivamente. Número suelto 0'30 ptas.—**Pago adelantado.**

Redacción y Administración: **CARMEN DE BURGOS**

---

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIPARASITARIA  
Y EN ALTO GRADO RECONSTITUYENTE

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica que se da gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha, y también se vende en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

---

## ALTARES, IMÁGENES

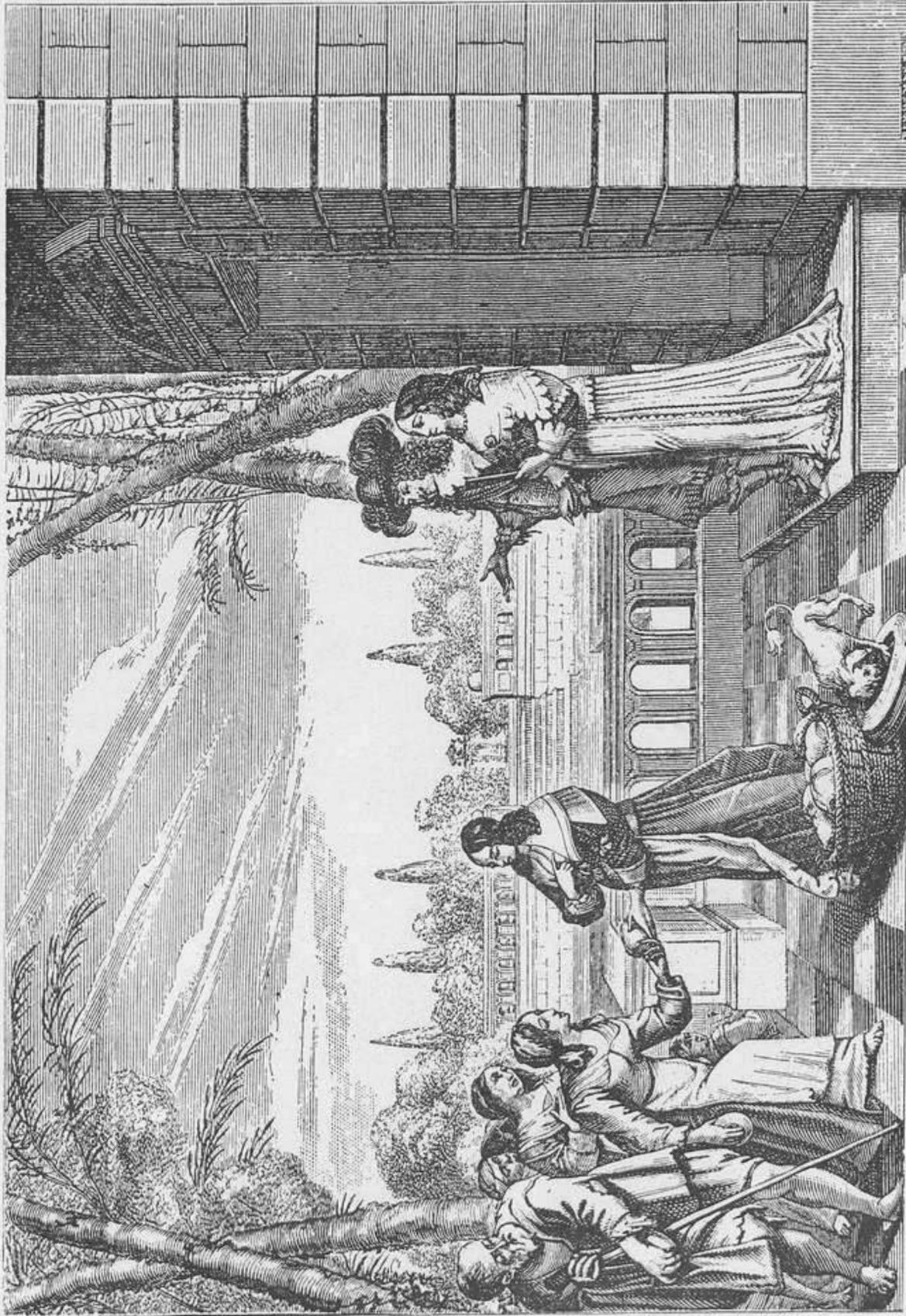
Andas, Tabernáculos, Monumentos y toda clase de objetos de arte para el culto divino  
ESTUDIO-TALLER de TALLA ESCULTURA y DORADO DE

**BELLIDO, H. <sup>NOS</sup>** COLÓN 14.--VALENCIA

---

## CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (ÁLAVA)





(*Abraham Bosse*)

NOVENA OBRA DE MISERICORDIA: DAR DE COMER AL HAMBRIENTO



# EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

Año XI

1.º de Noviembre de 1910

Núm. 248

## Santa Teresa de Jesús en nuestra Literatura mística

(Conclusión)



VARIOS son los trataditos ú obras que diera á luz la rara y privilegiada poetisa que nos ocupa. Una monja de Sevilla del siglo XVIII, Sor Teresa de la Presentación, compuso una décima, medianilla por cierto, en la que comprendió los títulos de las obras de Santa Teresa, diciendo:

«Tu vida nos referiste  
Con un primor peregrino;  
De Perfección el camino  
A tus hijos descubriste;  
Las Moradas, donde asiste  
El Esposo descifraste;  
Los Conventos que fundaste,  
Epílogos de portentos,  
Y quedan los pensamientos  
Que por humildad firmaste.

De ellas, las más importantes son *El Camino de Perfección*, *Conceptos de amor de Dios* y *Las Moradas*. En los tres referidos libros reverberan vivamente los esplendorosos rayos de la argentina luz que animaban á su autora, la cual, si ha de hacerse valer su testimonio, gozó de éxtasis, visiones y revelaciones, candorosa y magistralmente narradas y descritas por ella misma, y de las cuales ningún espíritu avanzado debe con derecho extrañarse, ni poner en tela de juicio, atribuyéndolas á estados anémicos más ó menos patológicos, pues, si por eso se transige, otro tanto, creo, sería preciso admitir respecto de las bellísimas inspiraciones de Homero en su *Iliada*, de Virgilo en su *Eneida* y del Dante en su *Divina Comedia*, los cuales, no obstante, consideramos todos

con sobrada razón ser sencilla y netamente naturales y humanas.

Su estilo es llano, breve, castizo y propio. Su lenguaje, sin necesidad de apelar á sus hermanas, es, á los ojos desapasionados de la crítica más fría, un milagro perpetuo y ascendente. Es un milagro que crece y toca á su colmo en su último libro, en la más fina y perfecta nota de su divino laúd: en «El Castillo interior» ó «Las Moradas». La misma Santa se encarga de corroborar nuestro aserto «El platero, son sus palabras, el platero que ha fabricado esta joya, sabe ahora más de su arte». ¡En el oro puro y aquilatado de su pensamiento, cuán diestramente engarza los diamantes y las perlas de las comunicaciones divinas! Y este diestro artífice era en aquel entonces, como afirma el señor Lafuente «una anciana de setenta y dos años, maltratada por la penitencia, agobiada por crónicas enfermedades, con un brazo roto, perseguida y atribulada, retraída y confinada en un convento harto pobre y retirado, después de diez años de una vida asendereada y colmada de sinsabores y disgustos». Así escribió su inmortal y celestial «Castillo». Así con infalible acierto empleó los términos de nuestro hermoso idioma, sin adorno, sin artificio, conforme las oyera en boca del indocto vulgo, en explicar y aclarar lo más delicado, enmarañado y oscuro de la mente; en franquearnos con poderosa magia el mundo interior, el cielo empíreo, lo infinito y lo eterno, que están en el abismo del alma humana, do el mismo Dios se recrea y vive. Cuando la endiosada escritora déjase dominar de sus arrobamientos, de sus éxtasis, su expresión es fogosa, arrebatada, sublime. Sus cláusulas, hay que confesar, que son con frecuencia algún tanto enrevesadas; mas esto depende, así como también los defectos gramaticales, que en el transcurso de su discurso se advierten, de que Santa Teresa de Jesús no pensaba en las formas con que habría de vestir sus ideas, sino que exponía lo que sentía y quería sin limamientos y afeites, en una palabra, sin pensar siquiera en el Arte. Y á pesar de que en algunas partes de lo que escribe, antes que acabe la razón, que comienza, la mezcla con otras razones y rompe el hilo, comenzando muchas veces con cosas que ingiere; mas ingiérelas tan diestramente, y hace con tan buena gracia la mezcla, que ese mismo vicio le acarrea hermosura sin igual. Mas cuando su corazón se enardecía y su pasión se exaltaba, sabía hábilmente romper con todas las dificultades, y de su pluma brotaban torrentes de elocuencia y poesía. Sirva de ejemplo el párrf. 11 del cap. 1.º de los *Conceptos del amor de Dios*: «Bésemme con beso de su boca». ¡Oh Señor mío y Dios mío, y qué palabras son estas para que las diga un gusano á su criador! ¡Bendito seáis Vos, Señor, que por tantas maneras nos habéis enseñado! Mas ¿quién osará, Rey mío, decir esta palabra, si no fuera con vuestra licencia?...» ¡Válame Dios! prosigue más

abajo: ¿Qué nos espanta? ¿No es de admirar más la obra? ¿No nos llegamos al Santísimo Sacramento? Y aun pensaba yo, si pedía la Esposa esta merced, que Cristo después nos hizo». Y al núm. 7 del cap. II: «Válame Dios, exclama, ¿qué hacemos los religiosos en el Monasterio? ¿á qué dejamos el mundo? ¿á qué venimos? ¿en qué mejor nos podemos emplear, que hacer aposentos en nuestras almas á nuestro Esposo y llegar á tiempo, que le podamos decir que nos dé beso con su boca? Venturosa será la que tal petición hiciese, y cuando venga el Señor, no halle su lámpara muerta, y de harto de llamar se torne. ¡Oh hijas mías, que tenemos gran estado, que no hay quien nos quite decir esta palabra á nuestro Esposo, pues le tomamos por tal cuando hicimos profesión! ¡Oh qué lenguaje tan divino este, escribe al núm. 1 del cap. VII, para mi propósito! ¿Cómo, Esposa Santa, os mata la suavidad? Porque según he sabido, algunas veces es tan excesiva, que deshace al alma de manera que no parece ya que la hay para vivir, y pedís flores. ¿Qué flores son estas? Porque éste no es el remedio, salvo si no le pedís, para acabar ya de morir, que á la verdad no se desea cosa más cuando el alma llega aquí. Mas no viene bien porque dice: «Sostenedme con flores» y el sostener no me parece que es pedir la muerte, sino querer con la vida servir en algo á quien tanto ve que debe».

En las situaciones, en cambio, en que su mente aparecía más serena, tranquila y reposada, su manera de decir resultaba pura, fácil, graciosa y elegante. Gústense v. gr. las siguientes líneas trasladadas del cap. XL del *Camino de perfección*. «Pues, buen Maestro nuestro, dadnos algún remedio cómo vivir sin mucho sobresalto en guerra tan peligrosa. El que podemos tener, hijas, y nos dió Su Majestad, es amor y temor, que el amor nos hará apresurar los pasos, y el temor nos hará ir mirando á donde ponemos los pies para no caer en camino, á donde hay tanto en qué tropezar, como caminamos todos los que vivimos; y con esto á buen seguro que no seamos engañadas». Y poco antes, al núm. 9 del cap. XXXVI: «No puedo yo creer, dice, que el alma, que tan junto llega de la misma misericordia, á donde conoce lo que es, y lo mucho que le ha perdonado Dios, deje de perdonar luego con toda facilidad, y quede allanada en quedar muy bien con quien la injurió; porque tiene presente el regalo y merced que le ha hecho, á donde vió señales de grande amor, y alégrase que se le ofrezca en qué le mostrar alguno». En este caso su estilo, como ven nuestros amables lectores, encanta sobre manera: en el 1.º nos es forzoso prorrumpir con Fray Luis de León «Seguidla, seguidla, que el Espíritu Santo habla por su boca».

Pero no finalizan aquí las bellezas crítico-literario-teresianas de este desaliñado artículo. Lo más admirable y prodigioso, á mi

modesto modo de ver, es cómo adquirió ese estilo tan consumado y perfecto Sta. Teresa de Jesús. Seguramente, no fué en la tersa y fluida prosa de Amadís. Su confesor el P. Gracián y otros teólogos, con sana intención, sin duda, tacharon frases y palabras de la Santa y pusieron glosas y otros términos más retóricos y pulidos; pero en buen hora cayeron sus papeles en manos del gran maestro en teología, poesía y en habla castellana, Fr. Luis de León, quien sabía y oportunamente los dió á la imprenta en 1588, asegurando que se podrían excusar las glosas y las enmiendas, y avisando á quien leyere *El castillo interior*, «que lea como escribió la Santa Madre, que lo entendía y decía mejor, y deje todo lo añadido; y lo borrado de la letra de la Santa délo por no borrado, si no fuere cuando estuviere enmendado ó borrado de su misma mano, que es pocas veces...» Y en otro lugar añade el mismo en loor de la escritora y censurando á los que la corrigieron, «que hacer mudanza en las cosas que escribió un pecho en quien Dios vivía, y que él presume le movia á escribirlas, fué atrevimiento grandísimo, y error muy feo querer enmendar las palabras, porque si entendieran bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma elegancia...»

Júzguese de la verdad y exactitud de sus aseveraciones por el siguiente trozo habido de *El castillo interior*, n. 1.º del cap. 1. de las primeras Moradas: «Estando hoy suplicando á nuestro Señor hablase por mí, porque yo no atinaba cosa que decir, ni cómo comenzar á cumplir esta obediencia, se me ofreció lo que ahora diré, para comenzar con algún fundamento: que es considerar vuestra alma como un castillo todo de un diamante ó muy claro cristal á donde hay muchos aposentos; así como en el cielo hay muchas moradas. Que si bien lo consideramos, hermanas, no es otra cosa el alma del justo, sino un paraíso adonde dice El tiene sus deleites. Pues ¿qué tal os parece que será el aposento, adonde un rey tan poderoso, tan sabio, tan limpio, tan lleno de todos los bienes se deleita?» Y más adelante, en el cap. 2, tratando de cuán fea cosa sea un alma que está en pecado mortal, dice: «No queréis más saber, de que con estarse el mismo sol, que le daba tanto resplandor y hermosura, todavía en el centro de su alma, es como si allí no estuviese para participar de El, con ser tan capaz para gozar de su Majestad, como el cristal para resplandecer con el sol.» En otro lugar, al cap. 2.º de las M. 6.ªs n.º 5. se expresa así: «Diréisme, pues, si esto entiende (que está con el alma su Dios) ¿qué desea ó qué le da pena? ¿qué mayor bien quiere? No lo sé: sé que parece le llega á las entrañas esta pena, y que cuando de ellas saca la saeta el que la hiere, verdaderamente parece que se las lleva tras sí, según el sentimiento de amor que siente.» Dígasenos ahora si el gran Maestro en

Letras y en Misticismo comprendiera la verdad, que más tarde sensibilizó un poeta inglés en el valiente y atrevido verso:

¡Ah! esto no es idioma español, sino celestial (1).

Por todo lo expuesto, y por la atenta lectura de los libros de la Santa, y singularmente de *Las Moradas*, se desprende que el hechizo de su estilo es pasmoso, y que sus obras, aun miradas sólo como dechado y modelo de lengua castellana, de naturalidad y gracia en el decir, debieran andar en manos de todos y ser más hojeadas de lo que son en nuestros tiempos. Por otra parte, con toda su elevación, con toda su visión entusiasta de las cosas celestes, con todos sus «largos ratos de día intelectual», Sta. Teresa de Jesús acertada y artísticamente combina el misticismo más encumbrado con el sentido práctico más exquisito. En sus más insignificantes sentencias resplandece la enérgica voluntad de un ser nacido para enseñar y mandar, de una débil é iliterata mujer, que mandó é ilustró de tal suerte que no faltó quien la acusara de «fémina inquieta y andariega, y que por holgarse andaba en devaneos so color de religión.»

Santa Teresa de Jesús enseñó porque debía enseñar, y al escribir lo hizo siempre constreñida á ello en virtud de órdenes superiores á su voluntad. Nunca se sintió aquejada del deseo de publicidad, de que por lo regular adolece el novelista femenino, y si lo obtuvo á pesar de su alegre y jovial humor, no se complacería mucho en él. Tanto por su natural como por su ascendencia, era una noble y generosa dama de *limpia sangre*, como recuerda más de una vez. Se congratula á menudo de proceder de Castilla, circunstancia comprobada por el delicioso sabor antiguo de sus escritos. Podían, ¿quién lo duda?, Boscán y Garcilaso influir más ó menos directamente en los poetas eruditos y cortesanos, mas nada significaban ante el brioso romance de Sta. Teresa de Jesús, que maneja el idioma con inexplicable maestría, cual puede verse en esta bella y discreta glosa:

Vivo sin vivir en mí,  
Y tan alta vida espero  
Que muero porque no muero.  
Aquesta divina unión  
Del amor con que yo vivo  
Hace á Dios ser mi cautivo  
Y libre mi corazón:  
Mas causa en mí tal pasión  
Ver á Dios mi prisionero,  
Que muero, porque muero...

(1) O'eis not Spanish tut-tis Heaven she speaks.

A veinte y ocho ascienden, á más de sus obras en prosa, según novísimos descubrimientos de la crítica moderna y contemporánea, el número de composiciones métricas de Sta. Teresa de Jesús. En cuanto al célebre soneto, modelo de tal,

No me mueve mi Dios para quererte...

atribuído á Sta. Teresa, y que también suele aparecer en los buenos devocionarios á nombre de San Francisco Javier (que apuntó una idea muy semejante en una de sus obras latinas), sabido es hoy que no hay el más leve fundamento positivo para decorarlo con tan alto origen; y á pesar de su belleza poética y de lo fervoroso y delicado del pensamiento (que mal entendido por los quietistas franceses, les sirvió de texto para su teoría del amor puro y desinteresado) hemos de resignarnos, acatando la respetable autoridad del Doctor D. José Giles y Rubio, actual catedrático de Literatura en la Universidad Central de Madrid, y de sus no menos ilustres maestros y amigos D. José Amador de los Ríos y D. Marcelino Menéndez y Pelayo, á tenerle por obra de algún religioso desconocido, cuyo nombre quizá nos revelen futuras investigaciones.

Siendo esto así, y tornando á las innegablemente originales y auténticas producciones de la Santa ¿qué duda tiene, que hay en todos los escritos, así en prosa como en verso de Sta. Teresa de Jesús, en la *Vida*, en *El Camino de Perfección*, en los *Conceptos de amor de Dios*, en las *Cartas*, en las *Fundaciones*, en *Las Moradas* y en sus liras un interés inmortal, un valer imperecedero, y verdades que no se negarán jamás, y bellezas de fondo, que las bellezas de la forma no mejoran, sino hacen más patentes y visibles? La poesía mística en lo esencial, y dentro de los límites de la más severa ortodoxia católica tenía que ser la misma en todos los autores; pero ¿cuánta originalidad y cuánta novedad no hay en los métodos de explicación de la ciencia? ¿Qué venero y riqueza de pensamiento no cabe y no se columbra en los caminos por donde la Santa escala y arriba á la ciencia, la comprende, la enseña y la declara? Para Santa Teresa es todo ello una ciencia de observación que descubre ó inventa, digámoslo así, y lee en sí misma, en el seno más hondo y replegado de su espíritu, hasta donde llega atravesando la oscuridad, iluminándola con clara luz, y estudiando y reconociendo su ser interior, sus facultades y potencias con tan aguda perspicacia, que no hay psicólogo escocés que la venza y supere. Rousselot (1) concede á nuestros místicos, y sobre todo á Sta. Teresa, este gran valor psicológico: la compara con Descartes; afirma que Leibnitz la admiraba; pero Rousselot niega casi la transcen-

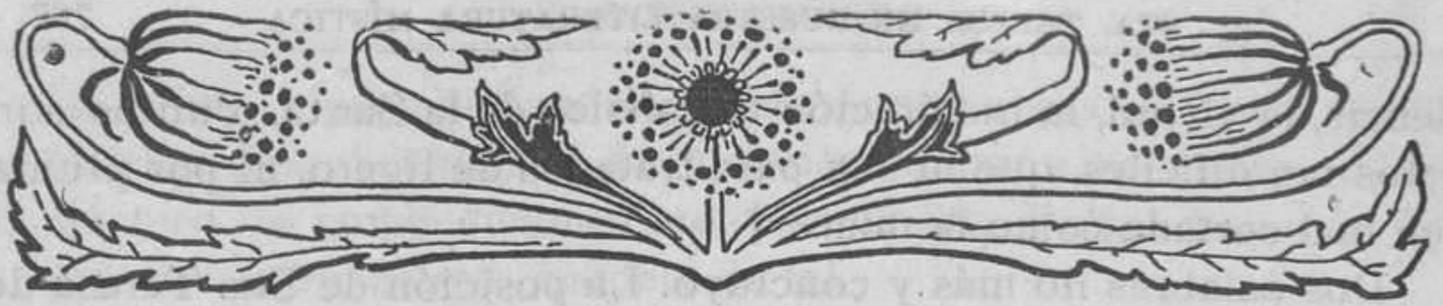
(1) Célebre filósofo francés (1742-1802), autor del *Sistema físico y moral de la mujer. Idem del hombre.*

dencia, la virtud, la inspiración metafísica de la Santa. Puntos son estos tan difíciles, que ni son para tratados de ligero, ni por pluma tan mal cortada como la mía.

Dos palabras no más y concluyo. La posición de Sta. Teresa de Jesús como potencia espiritual, es tan excepcional, como su rango en literatura. No se nos objete que sus mismos queridos libros nada significaban para ella, que consideraba la literatura como una bagatela: nadie hasta el presente ha pensado poner en duda su religioso derecho para ver las cosas de esta manera. Pero el mundo literario y científico tiene asimismo legítimo derecho á juzgar, y los pareceres y opiniones divergen completamente. Jeremy Taylor, pastor protestante, de gran nombradía como orador sagrado, según lo demuestran los honoríficos calificativos que se le han aplicado «The Spencer of Orose» y «The Shakespeare of Divines» la cita en un sermón predicado en la apertura del Parlamento de Irlanda (8 de Mayo de 1661). La Inglaterra Protestante por boca de Fronde (James Anthony), historiador inglés contemporáneo (1818-1894), establece un magnífico paralelo entre Sta. Teresa y Cervantes. En fin, la Católica España, que en punto á honor, caballerosidad y buen juicio, no va en zaga á las demás naciones, venera y guarda con profunda religiosidad los manuscritos de su vida junto á una gloriosa página de los admirables é inspirados escritos de San Agustín en el Real Palacio del Escorial.

FR. J. IGNACIO DE JESÚS MARÍA, C. D.





## LA CARIDAD LEGAL Y LA CARIDAD CRISTIANA

(Continuación) (1)

LVII

La Sociología cristiana en parangón con la escuela liberal económica y el socialismo.—Origen y último fin del hombre.—Teorías evolucionistas de Spencer.—Deber de la sociedad de profesar la verdadera religión.—La Iglesia tiene derecho á intervenir en la cuestión social.—Enseñanzas sociales del Evangelio.—Las Encíclicas de León XIII sobre la cuestión social.—Principios de sociología cristiana: la igualdad, la propiedad privada, derecho de ahorro, el salario, etc.—Intervención del Estado.—La justicia y la caridad en la cuestión social.—Sin la caridad cristiana no puede resolverse la cuestión social: palabras de Sto. Tomás, Balmes, Donoso Cortés, León XIII y Pío X.



GRANDE discrepancia existe entre las doctrinas de la sociología cristiana y las teorías liberales y socialistas, no sólo en las cuestiones de ética, derecho y religiosas, sino en las puramente económicas.

Ni la libre concurrencia mercantil defendida por la escuela liberal, ni el centralismo absurdo y revolucionario de la escuela socialista, pudieron ser aceptados nunca por la doctrina social católica. A las rotundas y comunes negociaciones de los dos sistemas precedentes sobre el pecado original, último fin del hombre y otras verdades de suma transcendencia en la cuestión social, opone el sistema católico afirmaciones concretas y categóricas. El hombre depende de Dios y le debe culto y reverencia. Los Estados no pueden ser ateos, sino que deben reconocer una autoridad suprema, de la que dimana toda otra autoridad. El hombre tiene un fin ultramundano, sobrenatural, á cuyo conseguimiento debe ordenar todos sus actos. Contra la escuela roussoniana, declara dogma el pecado original, de cuya existencia, además de la revelación divina, nos dan fe la tradición de todos los pueblos antiguos, conservada en

(1) Véase EL MONTE CARMELO, núm. 245, pág. 684.

monumentos de inapreciable valor, y la triste cotidiana experiencia de la vida. La doctrina social católica no se fía para la equitativa distribución de bienes, de la supuesta incorrupta naturaleza del hombre y de su innata inclinación á favorecer á sus semejantes, como los discípulos del filósofo ginebrino; ella tiene la convicción firmísima de que el egoísmo, el deseo de placeres, la sed de riquezas y otros apetitos desordenados de nuestra naturaleza nacen del pecado original. No están en posesión de la verdad, por consiguiente, los que sostienen que la doctrina social católica es un término medio entre el sistema liberal económico y el socialista; porque estos dos sistemas no son opuestos, no se excluyen mutuamente; en el fondo no son más que uno, que en manos de la lógica anarquista ha llegado ya hasta los linderos de la revolución social.

La Iglesia, para dirimir la cuestión social, no ha tomado cosa alguna de sus adversarios; ella sola se basta para derramar luz abundante sobre este oscuro problema sin mendigar nada fuera del caudal de sus propias enseñanzas. No estamos conformes con los que niegan á la Iglesia originalidad de doctrina en las cuestiones sociales, afirmando que sus teorías no son otra cosa que una selección de principios formulados y defendidos por otras escuelas; una especie de eclecticismo social oportunista. Nadie ha examinado con más amplitud ni desde punto de vista tan elevado la cuestión social como la Iglesia. Los economistas no católicos, encierran este problema dentro de límites puramente humanos. Al decir de ellos, el hombre no es más que un animal más ó menos perfeccionado. Sus excursiones por el campo de la Economía, se ordenan únicamente á procurar al hombre animal bienestar terreno. Para los goces superiores del espíritu, para las necesidades religiosas que el corazón siente, ni una palabra tiene la Economía positivista. La Economía católica, por el contrario, comienza por dignificar la naturaleza humana, sublimándola al orden sobrenatural y asignándole un fin divino, á cuya consecución debe dirigir mediata ó inmediatamente todos los actos de sus nobilísimas facultades. No le prohíbe al hombre el uso de las cosas materiales, sino más bien lo regula en conformidad con las levantadas aspiraciones de su espíritu. «Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se os darán por añadidura» (1). Como se ve, la Economía católica lleva inmensa ventaja á las demás escuelas, por la noble idea que se forma de la naturaleza humana.

Contra las teorías evolucionistas de Darwin, que someten al hombre á una prolongada transformación ascendente, desde el protoplasma por el mono platirino, catarino y otros simios, dando á la humana especie el origen más ridículo, degradante y disparatado

(1) Matth. VI, 33.

que pudo inventar entendimiento de filósofo soñador, la sociología católica, la hace descender directamente de Dios, de cuyas manos salió el hombre perfecto, acabado y tan hermoso, que el mismo criador, prendado de tan sorprendente belleza, lo proclama rey de la creación y le da por morada un paraíso, donde nada falta de cuanto pueda contribuir á su bienestar y felicidad. En vez de las sucesivas evoluciones biológicas á que según las doctrinas spencerianas ha sido sometido el instinto social del hombre hasta llegar al estado actual en que lo encontramos, la filosofía cristiana, llana y sencillamente defiende con el filósofo de Estagira y el Angel de las Escuelas, que el hombre es animal sociable; es decir, que siente natural inclinación á vivir en sociedad, y que esta inclinación le fué infundida por Dios (1). La tendencia natural del hombre á vivir en sociedad, la imposibilidad de satisfacer por sí solo las necesidades, así físicas como morales de su propia naturaleza, el lenguaje articulado, precioso don que sólo él posee, son otras tantas razones demostradoras de lo que venimos afirmando. El origen de la sociedad así explicado, satisface más á la razón que el pacto famoso de Rousseau y el evolucionismo de Herbert Spencer, quien para dar algún viso de probabilidad á sus lucubraciones, puso á contribución el inmenso caudal de su erudición pasmosa en materias de observación é investigación biológica, forzándola y desviándola de su propio y verdadero significado.

Siendo el hombre un compuesto substancial de materia y espíritu, necesariamente ha de consistir la perfección del supuesto humano en todo aquello que contribuya á ennoblecer cada una de estas dos partes, en la debida proporción. Aunque el espíritu sea de condición superior á la materia y requiera más atenciones, no por eso ha de descuidarse ésta. Por otro lado; no debe concederse á la materia tanta importancia que se sobreponga al espíritu. No podemos suponer tampoco que los fines de las dos partes que constituyen el compuesto humano, sean contrarios. Luego, por ley de inferioridad, el fin de la parte más imperfecta del hombre se ordena y se supedita al fin de la parte superior, al espíritu. Luego la cuestión social, que tiende á perfeccionar al *hombre supuesto*, al hombre entero, no puede separar completamente el fin espiritual y eterno del fin material y caduco. Pedimos á Dios el pan nuestro de cada día; pero también nos recuerda el Evangelio «que no de solo pan vive el hombre» (2).

Creado el hombre á imagen y semejanza de Dios y dotado de alma inmortal, debe á su Criador, amor, gratitud, honor y admira-

(1) Santo Tomás en el tratado *De Regimine Principum* y en la *Summa Theologica*, passim. Véase también la Encíclica *Diuturnum*.

(2) Matth. IV, 4.

ción. Este es el primer deber de la criatura racional, al cual ha de ordenar todos los demás en el uso de su libertad. Quiso Dios, y para ello tenía perfecto derecho, que el hombre se amara también á sí mismo y á sus semejantes. Estos deberes suponen derechos correlativos, en cuyo libre y racional ejercicio ninguno puede ser impedido; como quiera que sean derechos preexistentes, que dimanar de Dios y exceden todas las facultades de la potestad temporal. El hombre no difiere en lo substancial de sí mismo, ya se le considere aislado de todo humano consorcio, ya viviendo en sociedad. Persiste en él, por lo tanto, aun socialmente considerado, la obligación de dar culto á Dios, según la religión verdadera, y de amar á sus semejantes en Dios. La sociedad, compuesto ordenado de estos individuos, que se unen para el más fácil cumplimiento de sus deberes, tiene también obligación de rendir homenaje y pleitesía al Supremo Hacedor, practicar la verdadera religión y ampararla contra toda violencia y ultraje. No existen dos conciencias, una pública y otra privada; de arte que podamos lícitamente odiar y perseguir en la calle lo que amamos en el secreto de la casa. «Los hombres, dice la Santidad de León XIII, no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad que cada uno de por sí, ni está la sociedad menos obligada que los particulares á dar gracias al Criador que la formó y compaginó, que pródigo la conserva y benéfico le prodiga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes inestimables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de estos es profesar de palabra y de obra, no la religión que á cada uno acomoda, sino la que Dios manda; de la misma suerte, no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia como si Dios no existiese; ni volver la espalda á la religión como si les fuera extraña; ni otorgar indiferentemente carta de vecindad á los varios cultos; antes bien, tiene el Estado político obligación de admitir enteramente, y abiertamente profesar, aquella ley y aquellas prácticas del culto divino que el mismo Dios ha mostrado que le agrada» (1).

La existencia de un Ser Supremo, la inmortalidad del alma humana, el fin último á que Dios, creador del hombre, le ha destinado, la consecución obligatoria de este último fin por el amor de Dios, de sí mismo y de sus semejantes; son verdades que todos deben tener presentes al estudiar la cuestión social. Por donde fácilmente se echa de ver la parte que á la Iglesia le compete en la resolución de este problema. El derecho á intervenir en las cuestiones sociales le ha sido negado á la Iglesia por algunos católicos en asambleas públicas (2), y por asociaciones tan importantes como *Le Sillon*,

(1) Encíclica *Immortale Dei*.

(2) En el Congreso internacional de las Asociaciones profesionales cristianas celebrado en

condenada por Pío X en documento memorable. Depositaria la Iglesia de la divina revelación é intérprete autorizado de la ley natural y de la moral cristiana, tiene obligación de celar por su integridad y pureza. Nadie ignora que aunque haya asuntos de carácter exclusivamente económico, los hay también, y no en corto número, que se relacionan con la religión, con la moral y la justicia, en los cuales la Iglesia tiene derecho de intervención. La cuestión social, entendida en toda su integridad, comprende muchas *cuestiones mixtas*, que ni la autoridad civil sola, ni sola la autoridad eclesiástica pueden dirimir, sino de común acuerdo, aunque la prelación corresponda siempre á la autoridad espiritual, como más perfecta. Asuntos hay de índole económica en los cuales la Iglesia jamás se inmiscuye; y existen asimismo, sin salir de la cuestión social, de índole puramente espiritual, sobre los cuales sólo la autoridad eclesiástica puede emitir parecer y dar solución. «Aun limitándonos solamente á la cuestión obrera, dice León XIII, entramos inmediatamente en el terreno de la justicia, que exige proporción ordenada entre el salario y el trabajo. Esta proporción es del dominio de la conciencia, y las leyes humanas no pueden arrogarse el derecho de dirigirla, que sólo á la Iglesia pertenece. Además, esta cuestión necesita del apoyo de la caridad, que va más allá que la justicia y recuerda la dignidad común de la naturaleza humana, elevada por la redención del Hijo de Dios. Ahora bien, solamente la Religión con sus dogmas revelados y sus preceptos divinos tiene derecho de imponer á las conciencias la justicia en su perfección y las leyes de la caridad con todas sus abnegaciones; y la Iglesia es el intérprete autorizado de esos principios y de esos dogmas. Luego en la acción de la Iglesia combinada con los esfuerzos de los poderes públicos y la prudencia humana, hay que buscar la solución á todos los problemas sociales» (1).

No sólo debe intervenir la Iglesia en la resolución de la cuestión social, sino que sus doctores son los más aptos para los estudios sociales. Las mejoras que la democracia cristiana pide para las clases trabajadoras, tienen por base la moral, la cual á su vez se fundamenta en la Teología. En los dogmas se encuentran las raíces más profundas del intrincado problema social. Desde las alturas de la revelación se ven con más clarividencia estas oscuras cuestiones, se examinan con más imparcialidad y mayor suma de conocimientos, se desenreda mejor la complicada trama que las envuelve y enmaraña, y de una sola mirada se abarcan todos sus factores, tan numerosos y heterogéneos, se comparan entre sí, se simplifican

Zurich en 1908, se advirtió á los obispos que debían limitarse en sus enseñanzas á materias puramente religiosas y eclesiásticas.

(1) Alocución de León XIII á una peregrinación de obreros franceses en 1891.

en fórmulas más sencillas, y se enuncian en términos tan lisos, que cualquiera inteligencia puede comprenderlos.

Se ha querido suponer que la cuestión social se reduce á un ligero estudio estadístico, á una compulsación de cifras, á cálculos algebraicos; pero esta suposición carece de fundamento. El estudio aislado de las estadísticas, nada puede resolver; hay que remontarse á más elevadas consideraciones para extirpar el mal. Los números, á lo sumo, nos darán á conocer los tristes resultados de la enfermedad, pero no las causas que la producen. Como las causas del mal-estar social se fundan principalmente en la corrupción de la naturaleza humana, sólo la Iglesia, que vino á sanarla, podrá con sus enseñanzas derramar luz sobre males tan arraigados. «Con absoluta confianza, escribe León XIII, entramos á indicar los remedios de la crisis social, en la convicción de que nos corresponde hablar; porque la Iglesia es la que, aprovechando las doctrinas del Evangelio, tiene influencia poderosa para calmar la lucha y hacerla siquiera menos áspera y más llevadera» (1). El publicista protestante Pressensé (2), reconoce y alaba la intervención de la Iglesia en la cuestión social en estos términos: «Nunca podremos sentir toda la gratitud que se merecen esos campeones inflexibles de los principios, que sin dejar de predicar la gran cruzada social de la Iglesia, han tenido cuidado de ligarla y sujetarla á la profesión del cristianismo objetivo, dogmático, ortodoxo. No sólo han librado á la Iglesia de una censura, sino que la han ofrecido al mundo como único medio de salvación. ¿Qué valor podría tener la acción exclusivamente humana, terrestre, de una corporación por grande que fuese? Sin un mandamiento divino, sin el socorro de un Maestro, sin el Evangelio para despertar las conciencias, sin los sacramentos para nutrir las almas, ¿qué sería, qué haría, qué podría esperar la Iglesia en materia social?» Una de las cosas que más lamenta Pío X en los sillonistas franceses, es que «sus fundadores, jóvenes entusiastas y llenos de confianza en sí mismos, no estaban bastante pertrechados de ciencia histórica, de sana filosofía y de teología sólida para afrontar sin peligro los difíciles problemas sociales, á los que eran arrastrados por su actividad y por su corazón, y para librarse en el terreno de la doctrina y de la obediencia de las filtraciones liberales y protestantes» (3).

Ni debe parecer peregrino el íntimo enlace de la cuestión social con las doctrinas católicas, cuando en el mismo Evangelio se encuentran los principales fundamentos de sociología cristiana. No es

(1) Encíclica *Rerum novarum*.

(2) Citado por Max Tourmann en *El desenvolvimiento del Catolicismo social*, traducción de Severino Aznar.

(3) Carta Encíclica de Su Santidad Pío X sobre las doctrinas de «Le Sillon», publicada en *Acta Apostolicae Sedis* de 31 de Agosto de 1910.

el Evangelio un tratado completo de Economía; pero está esmaltado de preciosas sentencias, de las cuales brotan torrentes de luz para el esclarecimiento de la cuestión social (1). Jesucristo no sólo vino á salvar al individuo aisladamente considerado, sino que le dió normas de vida social. Hasta Jesucristo, ninguno predicó la igualdad de la naturaleza humana en todos los seres en que se individualiza. Esta explícita confesión, salida de labios divinos, borró para siempre el estigma del esclavo y la odiosa diferencia de naturaleza enseñada por la filosofía étnica, en que la esclavitud se fundaba. Jesucristo, llamando bienaventurados á los pobres, cambió totalmente la noción que antes de su advenimiento se tenía de la riqueza y de la pobreza. Jesucristo, con sus inefables enseñanzas de otra vida mejor, satisfizo una de las mayores necesidades del corazón humano, hambriento de alimento espiritual, ya que el material no podrá llenar nunca sus dilatados senos. La filosofía pagana no podía curar la melancolía y desesperación que atormentaba á todos los hombres pensadores en las postrimerías, principalmente, del mundo antiguo. El estoicismo nada resolvía. Jesucristo nos libró del pesimismo pagano predicando que el fin del hombre trasciende toda la materia criada, y que esta vida no es más que un tránsito para otra permanente, eterna, en la que las aspiraciones más nobles del espíritu serán satisfechas con plenitud de goce.

Aunque Jesucristo no nos hubiera dejado otras enseñanzas que las contenidas en el Sermón de la Montaña (2), merecería el primer puesto entre los bienhechores del género humano. El divino Maestro, que vino principalmente á predicarnos el reino de los cielos, no por eso dejó de inculcar á sus discípulos el respeto á las leyes y potestades de la tierra. «Dad al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios» (3). El amor al prójimo, la práctica de las virtudes, el enfrenamiento de las pasiones, los abusos de la avaricia y de la usura, la condenación del egoísmo y exaltación de la caridad, en una palabra, todo cuanto puede contribuir á labrar la felicidad de los individuos y de las sociedades, está indicado en el Evangelio. «Con la palabra y con el ejemplo, dice Pío X en la citada Encíclica sobre *Le Sillon*, trazó Jesús el camino de la dicha posible sobre la tierra y de la felicidad perfecta en el cielo. Estas enseñanzas no se deben aplicar tan sólo á la vida individual en orden á la salvación eterna, sino que son enseñanzas eminentemente sociales, que nos ofrecen en Nuestro Señor Jesucristo algo más que un humanitarismo sin autoridad ni consistencia».

La Iglesia, fundada en las doctrinas evangélicas, ha dictado

(1) Cfr. Benigni, *L'economia sociale avanti Constantino*.

(2) Matth. V.

(3) Luc. XX, 25.

excelentes disposiciones, que puestas en práctica, resolverían la cuestión social tal como en nuestros días está planteada. Las sabias Encíclicas de León XIII sobre este argumento, asombraron al mundo entero, y los mismos periódicos protestantes se apresuraron á publicarlas en sus columnas; porque irradian sobre las cuestiones más abstrusas de Economía social intensos destellos de luz. Ketteler, á quien León XIII llamó su digno predecesor en la cuestión social, y otros muchos escritores católicos, entre los cuales merecen honrosa mención Balmes y Donoso Cortés, escribieron cosas muy notables acerca de estas cuestiones; pero al gran Pontífice de los Obreros cabe la gloria del maravilloso incremento que las obras sociales cristianas han logrado en los últimos tiempos. No es de ahora la cuestión social, ciertamente; tan antigua es como la misma sociedad; pero jamás tuvo la importancia que actualmente tiene.

Se ha acusado á los católicos de haber andado algo rezagados en este movimiento tan peculiar de nuestra época, y dejándose llevar la delantera por los socialistas. No negamos que haya algo de cierto en estas acusaciones; pero si hubo descuido en un principio, los católicos se han desquitado ya de él con la labor social tan intensa como vienen haciendo en beneficio de la clase obrera. La escuela social católica, sin promesas halagadoras, que nunca se cumplen, sin pretender para los pobres esa igualdad quimérica que predicán los socialistas, ni ese reparto de bienes, que todos los días se anuncia y jamás llega, está realizando una obra práctica y utilísima para el proletariado.

Los principios y postulados de la escuela social cristiana se ordenan á mejorar la condición económica y moral de las últimas clases de la sociedad, no mediante la guerra del trabajo contra el capital, como pretenden los socialistas, sino por medio de una distribución justa de la riqueza, por el aumento razonable del salario, por la educación de las muchedumbres obreras, á fin de engendrar en ellas hábitos honestos y costumbres morigeradas, por los lazos de verdadera fraternidad que se esfuerza en establecer entre pobres y ricos, y por el concepto cristiano de la riqueza, que de continuo inculcan á las clases acomodadas. Lo primero que la escuela cristiana afirma es la desigualdad de clases; pretender igualarlas es atentar contra la vida misma de la sociedad (1). Los hombres solamente son iguales en cuanto todos proceden de Dios, han sido igualmente redimidos por Jesucristo y han de ser, sin aceptación de personas, juzgados según la medida exacta de los méritos y deméritos de cada uno. La más vulgar filosofía está de acuerdo con esta doctrina. La pretensa igualdad económica del socialismo no sirve para otra cosa que para seducir á ignorantes obreros y ejercitar la pluma de inge-

(1) Encíclica *Quod apostolici muneris*.

nios satíricos y burlones. Necesariamente ha de haber en la sociedad príncipes y vasallos, ricos y pobres, hombres de gran talento y de cortísimo alcance, hombres de actividad extraordinaria y hombres perezosos é indolentes, espíritus nobles y encumbrados y espíritus que se arrastran por el fango, hombres de salud robusta y hombres débiles y canijos. ¿Cómo se las compondrá el socialismo para eliminar todas estas diferencias, fundadas las más en la misma naturaleza, para alcanzar la igualdad á que aspira?

Abomina el socialismo de la propiedad privada, al menos en lo que á los medios de producción se refiere; y la escuela social cristiana considera la propiedad privada de derecho natural, así de las cosas que se consumen con el uso, como de las cosas que no son consuntibles. El hombre tiene el deber estricto de conservar la vida, de la cual no es propietario, sino usufructuario. El deber de la propia conservación implica el derecho á emplear los medios conducentes al cumplimiento del deber correlativo, es decir, á procurarse la subsistencia mediante el trabajo ú otro medio lícito, que el hombre puede poner en práctica en uso de su libertad. Dios concedió la tierra al género humano, no para que en común la poseyese, sino para que los hombres, por su industria, según las circunstancias y conforme á leyes de justicia y equidad, la distribuyesen. «Decir que Dios ha dado la tierra á todo el linaje humano, no es decir que todos los hombres, indistintamente, sean señores de ella, sino que no señaló Dios á ninguno en particular la parte que había de poseer, dejando á la industria del hombre y á las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular había de poseer. Por lo demás, aun después de repartida entre personas particulares, no cesa la tierra de servir á la utilidad común, pues no hay mortal ninguno que no se sustente de lo que ella produce. Los que carecen de capital, lo suplen con su trabajo que, ó se emplea en una finca ó en una industria lucrativa, cuyo salario, en último término, de los frutos de la tierra se saca ó con ellos se permuta» (1).

No ha existido código en el mundo que no haya señalado títulos justos de adquisición de propiedad privada. Además, es evidente que el fruto del trabajo pertenece al que lo ejecuta y puede hacer de él el uso honesto que le plazca. Si un ingenioso escultor convierte en lindísima estatua un bloque de mármol cogido en la cantera común, ¿con qué derecho el indolente vecino que estúpidamente contempla la admirable transformación operada por el cincel en aquella mole informe, va á exigir al artista parte del valor de la estatua? Si un diligente labrador rotura terrenos baldíos, *vere nullius*, como se dice en las escuelas, y merced á su industria logra convertirlos en feraces tierras de pan llevar, ¿no tendrá derecho, no

(1) Encíclica *Rerum novarum*.

sólo á los frutos, sino también al terreno fecundado con el sudor de su frente? «Un campo, dice León XIII, cuando lo cultiva la mano y lo trabaja la industria del hombre, cambia muchísimo de condición; hácese de silvestre fructuoso, y de infecundo feraz. Y aquellas cosas que lo han así mejorado, de tal modo se adhieren y tan íntimamente se mezclan con el terreno, que muchas de ellas no se pueden ya en manera alguna separar. Ahora bien; que venga alguien á disfrutar del pedazo de tierra en que depositó otro su propio sudor, ¿permitirálo la justicia? Como los efectos siguen á la causa, así el fruto del trabajo es justo pertenezca á los que trabajaron» (1).

Igualmente, cuando la retribución del trabajo excede á los gastos, ¿no tendrá el obrero derecho al ahorro? El hombre, en la lucha por la vida, no puede proceder como los animales que obran por instinto y no alcanzan más que á satisfacer las necesidades del momento. El hombre piensa también en lo porvenir. Prevé que por enfermedad, por los años, ó por cualquier otro accidente, llegará un día en que no pueda trabajar; ¿no es laudable y cuerdo que vaya economizando algunos bienes para cuando llegue el caso, no infrecuente, de no poder ganarse el cotidiano sustento? Si el derecho al ahorro no existe, porque se niega la propiedad privada, en que se funda, desaparece el mejor estímulo que tiene el trabajo. ¿Qué atractivo va á encontrar el obrero en el trabajo, si se le quita la esperanza de mejorar su mísera condición? Como nota Santo Tomás (2), «cada uno es más diligente en procurarse las cosas que le han de pertenecer exclusivamente, que aquellas que se destinan á la comunidad».

La justicia de los títulos en favor de la propiedad privada fundanse en el mismo derecho natural. La propiedad no es un robo, como ha dicho Proudhon, ni es la moral del ladrón, como defiende Bakunin; ni el propietario, como tal, es un tirano, según asegura Bert. Las prescripciones del derecho natural, no pueden fundarse en el robo ni en la tiranía. El error más funesto de orden económico cometido por el socialismo es, sin duda, la negación de la propiedad privada. El obrero de vivir honesto, mediante el ahorro, puede adquirir algunos bienes que le permitan cierto bienestar é independencia. Puede transmitirlos á sus hijos, que si están dotados de las cualidades ahorrativas del padre, aumentarán el capital y llegarán á vivir con relativa comodidad y descanso. Este porvenir risueño, en el cual puede poner esperanzas legítimas el obrero, desaparece en el momento que se niega el derecho de propiedad.

La Economía política acepta la célebre definición de la propie-

(1) Ibid.

(2) 2a. 2ae. q. LXVIII.

dad dada por el Derecho romano, *potestas utendi, fruendi et abutendi*, entendida la palabra «abutendi», no por abusar, como Dehon (1), sino por consumir con el uso, que es su verdadera significación (2). La propiedad, según esta definición, es la facultad de disponer de una cosa externa libremente y con exclusión de los demás. Esta libertad de disponer de los bienes propios, no está limitada por las leyes sociales, hablando en general, ni tampoco, fuera del caso de extrema necesidad, por ningún deber de justicia, aunque sí puede estarlo por la caridad cristiana. Los Congresos católicos reunidos para estudiar la cuestión social, al reconocer el derecho de propiedad privada, no se olvidan de inculcar á los poseedores de riquezas, que satisfechas las necesidades según su estado, condición y categoría, sean largos en dar lo sobrante á los pobres y desvalidos. La ley moral cristiana, en oposición al individualismo de la escuela económica liberal nos obliga á procurar el bien de los demás, cuando disponemos de medios para ello. San Pablo dió la pauta al sociólogo cristiano en el uso de los bienes por estas palabras que dirige á su discípulo Timoteo: «A los ricos de este siglo mándalos que no sean altivos, ni pongan su confianza en las riquezas caducas, sino en Dios vivo, que nos provee de todo abundantemente para nuestro uso. Exhórtalos á obrar bien, á enriquecerse de buenas obras, á repartir liberalmente, á comunicar todos sus bienes» (3).

Intimamente unida á la propiedad privada está la cuestión del *justo precio*, principalmente de los géneros de primera necesidad que más relación tienen con las clases pobres. La sociología cristiana, que reconoce deberes y derechos naturales, no puede, como los socialistas, tener por justo el precio que el Estado asigne, sea cual fuere. Por otra parte, tampoco admite la doctrina económica de la escuela liberal, que considera como lícitos todos los contratos de compra-venta, libremente estipulados. Para que fueran razonables las doctrinas socialistas sobre el precio de las cosas, era necesario reconocer en el Estado la fuente de todo derecho, reconocimiento absurdo que nos conduciría al mayor de los despotismos. La libertad basada en la oferta y demanda, no puede tampoco ser norma de justicia en los contratos. Los monopolios son la demostración más palmaria del error que entraña esta teoría. Nuevo fracaso de la escuela liberal, que ha tenido que rectificarse á sí misma en el país clásico de los *trust*, en los Estados Unidos.

Para la clase obrera tiene aplicación muy importante esta cuestión al tratar del contrato de trabajo. El hombre que dispone libre-

(1) *Association catholique*, t. II, pág. 385.

(2) Dic. Forcellini.

(3) I ad Tim., c. VI.

mente de sus fuerzas físicas y morales, puede emplearlas en servicio de otros con derecho á una compensación justa. Justa compensación es, según la escuela liberal, aquella en que libremente hubiesen convenido los que han concertado el contrato, verbigracia, el patrono y el obrero. Pero esta doctrina no puede ser justa, porque en muchos casos, circunstancias ajenas á la voluntad del obrero, pueden obligarle á conformarse con un precio mínimo, que no compense, ni con mucho, el trabajo realizado en utilidad del patrono. En este supuesto, ¿será justo el contrato, por sólo el hecho de haberse realizado libremente? «Aunque el convenio, enseña León XIII en la Encíclica anteriormente citada, entre el patrono y el obrero se haga libremente, y sobre todo respecto al salario, hay, sin embargo, una exigencia por parte de la justicia natural, á que el salario no sea tan mezquino que no dé de sí para la sustentación de un obrero sobrio y honrado; y esta exigencia gravísima es independiente de la libre voluntad de los contratantes. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad, ó movido del miedo de un mal mayor, cede á las durísimas condiciones que el patrono le impone, será una violencia contra la cual protesta la justicia... El defraudar á uno del salario que se le debe, es un gran crimen que pide venganza al cielo. *Mirad que el jornal que defraudasteis á los trabajadores, clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos*» (1).

No podemos internarnos ahora en las cuestiones que los sociólogos católicos discuten acerca del justo salario, pero sí indicaremos la tendencia casi unánime al llamado salario familiar, ó sea al que se reputa suficiente para la honesta sustentación de una familia, ni muy numerosa, ni muy reducida. La escuela católica reprueba la doctrina brutal, según la cual el hombre debe contratarse como se contrata una máquina. En el ajuste del trabajo no puede prescindirse de la dignidad humana. El obrero, lo mismo que el propietario, tiene derecho á fundar familia. Constituída la familia, al padre incumbe, en primer lugar, el sostenimiento de ella. El salario que no sea suficiente para cumplir con este deber natural, debe considerarse como injusto, aunque nada diremos ahora sobre qué género de justicia se quebranta, si la conmutativa, distributiva ó legal. El obrero tiene deberes para con Dios; en especial debe santificarle el domingo con la cesación de todo trabajo servil; el salario debe ser suficiente á fin de que el día de fiesta no se vea obligado el obrero cristiano á trabajar para comer. La limitación de las horas de trabajo, las condiciones higiénicas de los centros fabriles, la moralidad de las costumbres, el trabajo de la mujer y de los niños y

(1) Jac. V, 4.

otros problemas semejantes, son objeto de estudio continuo de la sociología católica.

Para defensa de los intereses del proletariado, la Economía cristiana se esfuerza por infundir en los obreros el espíritu de asociación y restaurar los antiguos gremios que suprimió la Revolución francesa y el liberalismo económico (1). Hombres que militan en las escuelas más opuestas abogan hoy por las agremiaciones obreras, ya para defenderse contra los abusos del capital, ya para establecer relaciones de concordia y buena inteligencia entre patronos y proletarios. Los socialistas no cegados por odio de secta, han hecho cumplida justicia á las antiguas asociaciones católicas. Los resultados obtenidos desde su reciente restauración y acomodamiento á las actuales necesidades, son consoladores en extremo, sobre todo en Alemania, donde las agremiaciones profesionales han alcanzado mayor desarrollo. El mismo sabio Pontífice León XIII, de tan grata memoria para los obreros, excitaba el celo de los católicos para que trabajasen por el fomento de las asociaciones obreras. «Muy de alabar, dice, son algunos de los nuestros, que, conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos, hacen experiencias y prueban cómo podrán, con medios honrados, mejorar la suerte de los proletarios, y haciéndose sus protectores, aumentar el bienestar, así de los individuos, como de sus familias, y suavizar con la equidad los vínculos que unen entre sí á los amos y á los obreros, vivificar y robustecer en los unos y en los otros la memoria de sus deberes y la observancia de los preceptos evangélicos. Esfuérganse también en congregar en asociaciones las diversas clases de obreros, los ayudan con su consejo y con sus bienes y proveen que no les falte trabajo honrado y provechoso» (2).

El derecho de agremiación obrera, como otros muchos que tiene el proletariado, deben estar convenientemente garantidos por la autoridad pública. Para ello, la Economía católica requiere la intervención moderada del Estado, no tan moderada que se limite á defender la libertad del trabajo, como en la escuela liberal clásica; ni tan general, que medie en todos los pactos y negocios de los particulares, como pide la socialista; sino cuando lo pida el interés de la comunidad, que está obligado á defender y fomentar. Hay empresas que para su desenvolvimiento y prosperidad les basta la iniciativa

(1) «Viene en tercer lugar una institución sabiamente establecida por nuestros mayores é interrumpida por el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma de algo semejante. Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores, con que al amparo de la Religión, defendían juntamente sus intereses y sus costumbres... Tenemos vehementes deseos, para la salud del pueblo, de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y protección de los Obispos». Encíclica *Humanum genus*, de 20 de Abril de 1884.

(2) Encíclica *Rerum novarum*.

y protección de los particulares; pero hay otras muchas, las principales tal vez, que necesitan la protección del Estado.

Como el derecho de asociación está fundado en la misma naturaleza, el Estado debe respetarle. Solamente cuando las asociaciones se propongan un fin contrario á la Religión, á la moral, ó sean nocivas al bien común, debe el Estado prohibirlas (1). Esta es la doctrina general respecto á la intervención del Estado. Determinar en concreto en qué casos debe intervenir y hasta dónde debe extenderse su protección, es harto difícil, y ni los mismos economistas católicos tienen unidad de criterio. Recordemos, sin embargo, estas graves palabras de la Encíclica *Rerum novarum*: «Si hay que respetar en conciencia todos los derechos de los súbditos y tiene el poder público que vigilar para que esos derechos sean respetados y se impida ó se castigue su violación, esto no obstante, debe mirar con preferencia por la clase más pobre. Los ricos que tienen en sus manos medios para defenderse, necesitan menos de la protección pública que los pobres, que no poseyendo nada, dependen casi exclusivamente de la protección del Estado».

Esta protección é ingerencia no puede ser en manera alguna sistemática y obligatoria. En muchos casos será más conveniente que patronos y obreros diriman entre sí las cuestiones que surgieren entre el capital y el trabajo; porque la experiencia viene demostrando que el Estado ejerce su protección con harta frecuencia de una manera despótica y ciega, con tendencias á absorberse todas las fuentes de producción que existen en la sociedad. El Estado tiene ciertos límites que en ningún caso debe traspasar. Como toda autoridad dimana de Dios, la autoridad temporal debe respetar y amparar las disposiciones en cualquiera forma manifestadas de la autoridad divina y conformarse con ellas en sus propios mandatos, leyes y ordenamientos (2).

Por lo antedicho se ve que la Iglesia ha hecho algo más en favor de los obreros y de los pobres que predicarles resignación evangélica. Remunerar debidamente el trabajo, prohibir éste en ciertos casos y á determinadas personas, asociarse para defender los intereses profesionales contra la avaricia del capital y otras reivindicaciones de la Economía católica, fúndanse no sólo en deberes de caridad, sino de estricta justicia. Mas debemos confesar también que con la justicia solamente no se resuelve el problema social. La justicia podrá ser el fundamento del bienestar de la sociedad, pero la caridad es su corona. Estas dos virtudes deben servir-

(1) Conf. las Encíclicas *Rerum novarum* é *Immortale Dei*.

(2) Sobre los deberes de la autoridad en la sociedad, cuestión muy transcendental en economía política, debe consultarse á Santo Tomás, *Summa Theol.* 2a. 2ae. y el opúsculo *De Regimine principum* y los comentarios que á estas admirables doctrinas pone Balmes en *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, epts. LIV y LVI.

se de complemento. La justicia da á cada uno lo que es suyo; la caridad tiene la noble misión de suavizar las asperezas que existen entre unas y otras clases sociales; trabaja porque el deber se cumpla *con gusto*, lo mismo por los obreros que por los patronos. «Porque es error grande, se lee en la Encíclica *Rerum novarum*, fingir que entre pobres y ricos, patronos y obreros, reina enemistad innata, como si la naturaleza los hubiera destinado á luchar pertinazmente entre sí. Precisamente en la doctrina contraria está la verdad; porque ambas clases están destinadas á vivir unidas, pues la una tiene necesidad de la otra.»

El egoísmo y el odio de clases infiltrados en la cuestión social por el liberalismo económico y el socialismo, sólo podrán ser contrarrestados por la caridad. La caridad opera en campo más dilatado que la justicia. Existen necesidades y miserias con las cuales nada tiene que ver la justicia; pero no puede haber males adonde la caridad no acuda solícita con el oportuno remedio. No basta que la justicia mantenga en paz á los ciudadanos; es menester que reine entre ellos el amor. «Muchas veces, dice el Doctor Angélico, necesita el hombre un favor que no es obligación de justicia otorgarle. En este caso, á fin de que haya recíproca asistencia, es necesario añadir á la justicia el suave influjo de la caridad, que impele á que cada cual ayude á su prójimo, aunque no esté obligado á ello por deber de justicia» (1). «Es necesario, dice Balmes, que el mundo se someta á la ley del amor, ó á la ley de la fuerza; á la caridad, ó á la esclavitud. Todos aquellos pueblos que han tenido caridad, no han encontrado otro medio de resolver el problema social que el de sujetar al mayor número al degradante estado de la esclavitud. La razón enseña, y la Historia confirma, que el orden público, la propiedad, la sociedad misma, no pueden subsistir sin caer en uno de estos dos extremos, y la sociedad moderna no podrá eximirse de esta ley general». «El socialismo, continúa Donoso Cortés, debe su existencia á un problema, humanamente hablando, insoluble. Se trata de averiguar cuál es el medio de regularizar en la sociedad la distribución más equitativa de la riqueza. Este es el problema que no ha resuelto ningún sistema de economía política. El sistema de los economistas políticos antiguos iba á parar al monopolio por medio de las restricciones. El sistema de los economistas políticos liberales va á parar al mismo monopolio por el camino de la libertad, por el camino de la libre concurrencia, que produce fatal é inevitablemente ese mismo monopolio. Por último, el sistema comunista va á parar al mismo monopolio por medio de la confiscación universal, depositando toda la riqueza pública en manos del Estado. Este problema, sin embargo, ha sido resuelto por el Catolicismo.

(1) *Contra gentes*, l. 3.

El Catolicismo ha encontrado su solución en la limosna. En vano se cansan los filósofos; en vano se afanan los socialistas; sin la limosna, sin la caridad, no hay, no puede haber distribución equitativa de la riqueza. Sólo Dios era digno de resolver ese problema, que es el problema de la humanidad y de la historia» (1).

«La salud que se desea, principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad, es decir, de caridad cristiana, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que dispuesta siempre á sacrificarse á sí propia por el bien de los demás, es al hombre contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor de sí, antídoto certísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió el Apóstol por estas palabras: *La caridad es paciente, benigna, no busca su propio interés, todo lo sufre, todo lo soporta*». Así termina la célebre Encíclica *Rerum novarum*, grandioso monumento levantado á la Economía cristiana y fuente inagotable de ciencia social. Finalmente, Pío X reproduce este mismo concepto sobre la caridad cristiana en su Encíclica sobre las doctrinas de «Le Sillon» por estos términos: «Si se quiere llegar á la mayor suma de bienes posible para la sociedad y para cada uno de sus miembros por la fraternidad, ó, como también se dice, por la solidaridad universal, es precisa la unión de los espíritus en la verdad, de las voluntades en la moral y de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo. Pero esta unión no es realizable sino por la caridad católica, la cual, por consiguiente, es la única que puede conducir á los pueblos por el camino del progreso hacia el ideal de la civilización».

FR. SILVERIO DE STA. TERESA.

(Se continuará).

(1) *Discurso sobre la situación de España*, Obras, t. 2, pág. 162 de la edición de 1892.





## EL CONGRESO SOCIAL CATÓLICO



El día 4 de Setiembre se inauguró en Santiago de Chile el gran Congreso Social Católico convocado por insinuación del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. González Eizaguirre, Arzobispo de Santiago, y llevado á cabo mediante la entusiasta acogida que la bella idea encontró en el Episcopado chileno y entre los hombres de más vigor católico que ha formado la sociedad chilena.

Tal vez nunca en su vida pública tuvo Chile en su capital reunión de más importancia, ni más oportuna, ni mejor organizada, ni más llamada á producir frutos de bendición en la colectividad chilena.

El Congreso Social Católico va á buscar los medios de robustecer su acción divina y su influencia bienhechora ya emprendida en los diversos campos, y á buscar nuevas formas de llegar hasta el corazón de las familias, hasta lo íntimo de la sociedad, hasta los más ocultos resortes de la política y hasta el alma del individuo, atrayendo á las familias, á las sociedades, al elemento obrero y al elemento político hacia el camino único, por el cual las naciones pueden alcanzar el progreso terrenal positivo sin desmedro del fin futuro de cada uno de sus individuos.

No es que se haya descuidado hasta ahora esta grande obra, atendida en todo tiempo con solícito afán por los venerables prelados que en las diversas diócesis han gobernado la Iglesia chilena y por sus dignos colaboradores, sino que hoy día se le quiere dar mayor impulso, acercar los diversos elementos que hasta ahora obraran aisladamente y constituir una acción organizada y con fines determinados, para que venga directo al foco de donde emanan los males de la sociedad, para concluir con ellos ó por lo menos aminorarlos.

No puede darse acción más hermosa, y el Altísimo la bendecirá dando una chispa de clarividencia á los que imploran su ayuda para llevar á buen término la más hermosa aspiración de las almas cristianas.

Al entrar en el segundo siglo de su vida independiente, Chile atraviesa uno de los períodos más difíciles que en todo tiempo ha afectado á nación alguna; atraviesa el período crítico del paso de la infancia á la pubertad, y palpables son los síntomas que revelan la existencia de males que principian, y que, como á otros pueblos en la antigüedad y aun en la vida moderna, pueden llevarnos tan lejos que entremos en el período de la decre-

pitud social, cuando aun no hemos saboreado los dulces goce de la infancia.

Prevenir la decrepitud social prematura es lo que intentará el Congreso Social Católico que acaba de inaugurarse en Santiago; prevenir la decrepitud social propagando por todo medio á su alcance la buena semilla, aquella semilla que se desprende de la doctrina purísima del Evangelio.

\*\*\*

A las cinco de la tarde, en el salón de honor de la Universidad católica, después de una escogida pieza musical ejecutada por sesenta profesores, se levantó entre atronadores aplausos el Internuncio de Su Santidad, Monseñor Enrique Sibilia, quien después de haber leído en correcto español un brillante y erudito discurso sobre la influencia de la Iglesia en la regeneración de las clases obreras, declaró abierto el Congreso.

Le siguió en el uso de la palabra el Ilustrísimo Sr. Obispo de La Serena, Monseñor Ramón Angel Jara. Su discurso fué una no interrumpida salva de aplausos, llegando algunas veces hasta producir verdadero frenesí. Sin embargo nada fué exagerado; el discurso de Monseñor Jara fué una verdadera colección de perlas preciosas de la más delicada oratoria, pronunciado todo con la más vibrante, entusiasta y emocionante declamación.

La oratoria del Monseñor toma todos los tonos y matices según las circunstancias; es á veces poética como el canto del ruiseñor, es otras veces tierna como el arrullo de una madre, y llega á ser muchas veces una verdadera tempestad que arranca de cuajo las más seculares encinas y arrastra en su poderoso empuje las ideas y los afectos, las inteligencias y los corazones de cuantos le escuchan. Tampoco puede hablar Monseñor Jara sin hacer delicadas y obsequiosas alusiones á España y á la Virgen del Carmen, por lo cual le da especial felicitación el que escribe estas líneas.

Hablaron á continuación el Senador chileno Sr. Eizaguire y un delegado argentino, Sr. D. Alejandro Calvo. Pero cuando esperábamos oír el discurso del exsenador y Consejero de Estado Sr. D. Ventura Blanco, se nos comunicó, que el anunciado discurso se dejaba para otro día, pues se nos habían pasado tres horas justas sin darnos cuenta de ello, y era ya muy tarde. Con esto se dió por terminada la sesión de apertura del Congreso Social Católico.

\*\*\*

No quiero pasar en silencio la solemne y tierna manifestación escolar verificada pocas horas antes de la apertura del Congreso. No he visto en mi vida cosa más bonita, ni más animada, ni más tierna que esta manifestación escolar. Más de cien colegios católicos, todos netamente católicos, por ser pertenecientes á diferentes congregaciones, patronatos y escuelas parroquiales, tomaron parte en el desfile infantil de ayer.

Cada colegio así de niños como de niñas, con su propio uniforme, su bandera particular y su propia banda de música, empezaban á llegar á la

una y media de la tarde. Pero siendo necesario tomar colocación en la plaza de armas y en las calles inmediatas antes de penetrar en el templo, fué indescriptible la escena que formaba aquel conjunto infantil ó aquellas olas de niños y niñas que convergían allí de los diversos puntos de la ciudad. Las innumerables banderas que tremolaban en el aire, los vistosos vestidos de las niñas, los uniformes tricolores de los niños, las diferentes bandas de música que tocaban distintas piezas al mismo tiempo, la afluencia de la gente, de los tranvías, coches y automóviles, todo esto y el entusiasmo indescriptible que dominaba entre los espectadores, evocaba en la mente de todos la idea de que el glorioso centenario chileno empezaba con esta manifestación religiosa.

Dada la señal de entrada al templo metropolitano, procedióse á este acto con el más admirable orden. Cada colegio con su respectiva música fué á colocarse en el lugar señalado en la iglesia. Las niñas ocupaban la nave central y los niños las naves colaterales. El Pbro. D. Rafael Edwards, pronunció un discurso patriótico y el Sr. Obispo de La Serena procedió á la bendición de las banderas.

Concluída la ceremonia, púsose en marcha la procesión, que se dirigía por la calle de Ahumada á la Alameda de las Delicias al pie del monumento del padre de la patria O'Higgins. Aquí se pronunciaron dos discursos en que el diputado Sr. Cox Mendes y Luis Santander Ruiz cantaron las glorias de la Religión y la Patria. Allí, á las preguntas que el Sr. Diputado hacía de si juraban defender la Religión y la Patria hasta la muerte, respondían doce mil bocas infantiles: ¡Sí juramos!

Terminó el orador su discurso diciendo que las grandes fiestas del primer Centenario de la República, con las cuales la imaginación y la atención pública se venían deleitando desde hace cuatro meses, podían darse por iniciadas con la espléndida manifestación que hacían todos los establecimientos de educación católica de Santiago, y que esta iniciación de la fiesta era verdaderamente digna de un pueblo cristiano y patriota.

Aquí terminó la fiesta infantil, pero no terminó la fiesta ó el entusiasmo de los niños, pues al volver á sus respectivos colegios tomaron como por asalto todos los tranvías, los llenaron por completo, hasta las plataformas y el piso alto ó la imperial, se pusieron á cantar canciones religiosas y patrióticas, y era un espectáculo fantástico el que formaban aquellos coros ambulantes ó naves aéreas incrustadas de blancos pimpollos humanos lanzando al aire himnos de gloria y de amor y alegrando las calles con su infantil algazara.

Como hemos dicho, todo esto no es más que el principio antes del principio, pues no estamos más que á 4 de Setiembre, y las fiestas comienzan el 12 y terminan el 30. Estas prometen ser muy solemnes, mucho más solemnes de lo que esperabamos, pues los preparativos son grandiosos.

Aquí por de pronto no hay asomo siquiera de huelgas ni de revoluciones, pues los chilenos saben holgarse, pero no entienden de huelgas. Una de las cosas que se prepara es una solemne misa de campaña frente á nuestro convento, misa que será cantada por los religiosos y por todo el pueblo. Pero de todas estas cosas daremos noticia á su debido tiempo.

FR. SAMUEL DE STA. TERESA.



## SECCION CANONICO-LITURGICA

### Motu proprio sobre el modernismo.—Nueva fórmula de juramento.

(Continuación)

**D**ESPUÉS que el Santo Padre recuerda, en todo lo hasta aquí expuesto, la doctrina, exhortaciones, consejos y mandatos consignados en su Encíclica *Pascendi*, que la reproduce en parte, añade algunas paternas y sapientísimas observaciones dirigidas á los seminaristas y á los novicios de las órdenes religiosas. Inculca con mucha insistencia á los superiores de los seminarios que estudien la índole y cualidades de sus alumnos para deducir el provecho y utilidad que de ellos puede reportar la diócesis y la Iglesia. Para que la ciencia mediante un estudio asiduo y diligente dé la cultura necesaria al entendimiento, y la virtud con la práctica constante de sus actos perfeccione el espíritu y el corazón, requisitos indispensables en un seminarista, es preciso que éste reúna las condiciones necesarias para que tan buena semilla fructifique; esto es, que sea obediente, amante de la disciplina, de ingenio dócil, humilde, dado á la piedad; que no haya emprendido la carrera eclesiástica por miras humanas ó fines bastardos; en una palabra, que trate por todos los medios de conseguir la ciencia y la santidad. Y aquellos á quienes vieren los Superiores mal inclinados, que practican los actos de virtud y disciplina á la fuerza, ó con una piedad postiza, ó por temor servil; si habiendo hecho toda clase de pruebas con ellos durante un año, no obtuvieren resultado, despídanlos del Seminario, como indignos de aspirar al sacerdocio, y ningún Obispo podrá en adelante recibirlos en el suyo.

Queda también terminantemente prohibido á los seminaristas en virtud de este Motu Proprio el leer toda clase de periódicos por muy sanos y católicos que sean; porque esta lectura roba miserablemente el tiempo que debe dedicarse al estudio de las múltiples ciencias que forman la carrera del seminarista. A la conciencia de los superiores encomienda el cumplimiento de este punto.

Ordena asimismo á los profesores que además de observar todas las reglas establecidas para los Superiores, y que arriba hemos apuntado, presenten cada año al Obispo el texto que han de explicar con las cues-

tiones y tesis que piensan dilucidar durante el curso; y manda también que se vigile sobre el modo que observa el profesor en sus explicaciones; y si se viere que se aparta de la doctrina y sana y camino seguro, sea inmediatamente depuesto de su cargo.

Finalmente, junto con la profesión de Fe de Pío IV y las definiciones del Concilio Vaticano, han de prestar juramento los profesores ante su Obispo, según la fórmula que adelante se expresa, y que obliga á la vez á todos los enumerados en la siguiente lista, que son:

1.º Los clérigos que van á recibir las órdenes mayores, á cada uno de los cuales se ha de entregar un ejemplar de la profesión de fe y de la fórmula del juramento que han de prestar, con la pena impuesta al que le violare, para que se enteren cuidadosamente de su contenido.

2.º Los confesores y predicadores antes de recibir la facultad para ejercer sus respectivos ministerios.

3.º Los párrocos, canónigos y beneficiados antes de tomar posesión de su beneficio.

4.º Los empleados en las curias episcopales y tribunales eclesiásticos, incluso el Vicario General y demás jueces.

5.º Los destinados á predicar durante la Cuaresma.

6.º Los oficiales de las Congregaciones y tribunales Romanos, que lo han de prestar ante el Cardenal Prefecto ó ante el Secretario de su respectiva Congregación ó tribunal.

7.º Los Superiores y Profesores de las Ordenes y Congregaciones religiosas antes de comenzar el ejercicio de su cargo.

Y si alguien, lo que Dios no permita, se atreviera á quebrantar dicho juramento, manda que sea sin demora denunciado al tribunal del Santo Oficio.

He aquí la fórmula del juramento:

«Ego firmiter amplector ac recipio omnia et singula quae ab inerranti Ecclesiae magisterio definita, adserta ac declarata sunt, praesertim ea doctrinae capita, quae hujus temporis erroribus directe adversantur. Ac primum quidem Deum, rerum omnium principium et finem, naturali rationis lumine per ea quae facta sunt, hoc est per *visibilia* creationis opera, tamquam causam per effectus: certo cognosci, adeoque demonstrari etiam posse, profiteor. Secundo externa revelationis argumenta, hoc est facta divina, in primisque miracula et prophetias admitto et agnosco tamquam signa certissima divinitus ortae christianae Religionis, eademque teneo aetatum omnium, atque hominum, etiam hujus temporis, intelligentiae esse maxime accomodata. Tertio: Firma pariter fide credo, Ecclesiam, verbi revelati custodem et magistram, per ipsum verum atque historicum Christum, quum apud nos degeret, proxime ac directo institutam, eandemque super Petrum, apostolicae hierarchiae principem ejusque in aevum successores aedificatam. Quarto: Fidei doctrinam ab Apostolis per orthodoxos Patres eodem sensu eademque semper sententia ad nos usque transmissam, sincere repicio; ideoque prorsus rejicio haereticum commentum evolutionis dogmatum, ab uno in alium sensum transeuntium, diversum ab eo, quem prius habuit Ecclesia; pariterque damno errorem omnem, quo, divino deposito, Christi Sponsae tradito ab Eaque fideliter custodiendo, sufficitur philosophicum inventum, vel creatio humanae conscientiae, hominum

conatu sensim efformatae et in posterum indefinito progressu perficiendae. Quinto: certissime teneo ac sincere profiteor, Fidem non esse coecum sensum religionis e latebris *subconscientiae* erumpentem, sub pressione cordis et inflexionis voluntatis moraliter informatae, sed verum assensum intellectus veritati extrinsecus acceptae ex auditu, quo nempe, quae á Deo personali, creatore ac domino nostro dicta, testata et revelata sunt, vera esse credimus, propter Dei auctoritatem summe veracis.

«Me etiam, qua par est, reverentia, subjicio totoque animo adhaereo damnationibus, declarationibus, praescriptis omnibus, quae in Encyclicis litteris «*Pascendi*» et in Decreto «*Lamentabili*» continentur, praesertim circa eam quam historiam dogmatum vocant.—Idem reprobó errorem affirmantium, propositam ab Ecclesia fidem posse historiae repugnare, et catholica dogmata, quo sensu nunc intelliguntur, cum verioribus christianae religionis originibus componi non posse.—Damno quoque ac rejicio eorum sententiam, qui dicunt, christianum hominem eruditorem induere personam duplicem, aliam credentis, aliam historici, quasi liceret historico ea retinere quae credentis fidei contradicant, aut praemissas adstruere, ex quibus consequatur dogmata esse aut falsa aut dubia, modo haec directo non denegentur.—Reprobó pariter jam Scripturae Sanctae dijudicandae atque interpretandae rationem, quae, Ecclesiae traditione, analogia Fidei, et Apostolicae Sedis normis posthabitis, *rationalistarum* commentis inhaeret, et critice textus velut unicum supremamque regulam, haud minus licenter quam temere amplectitur.—Sententiam praeterea illorum rejicio qui tenent, doctori disciplinae historicae theologicae tradendae, aut iis de rebus scribenti seponendam prius esse opinionem ante conceptam sive de supernaturali origine catholicae traditionis, sive de promissa divinitus ope ad perennem conservationem uniuscujusque revelati veri; deinde scripta Patrum singulorum interpretanda solis scientiae principiis, sacra qualibet auctoritate seclusa, eaque iudicii libertate, qua profana quaevis monumenta solent investigari. In universum denique me alienissimum ab errore profiteor, quo *modernistae* tenent in sacra traditione nihil inesse divini; ita ut nihil jam restet nisi nudum factum et simplex, communibus historiae factis aequandum; hominum nempe sua industria, solertia, ingenio scholam a Christo ejusque apostolis inchoatam per subsequentes aetates continuantium. Proinde fidem Patrum firmissime retineo et ad extremum vitae spiritum retinebo, de charismate *veritatis certo*, quod est, fuit eritque semper in *episcopatus ab Apostolis successionem* (1); non ut id teneatur quod melius et aptius videri possit secundum suam cujusque aetatis culturam, sed ut *nunquam aliter credatur, nunquam aliter* intelligatur absoluta et immutabilis veritas ab initio per Apostolos praedicata (2).

«Haec omnia spondeo me fideliter, integre sincereque servaturum et inviolabiliter custoditurum, nusquam ab iis sive in docendo sive quomodolibet verbis scriptisque deflectendo. Sic spondeo, sic juro, sic me Deus etc.»

FR. DANIEL DE LA ENCARNACIÓN.

(Se concluirá.)

(1) Iren., 4, c. 26.

(2) Praeser. c. 28.



## BIBLIOGRAFIA

**El Reinado del Corazón de Jesús ó la Doctrina completa de la B. Margarita María sobre la devoción al Sagrado Corazón, por un P. Oblato de María Inmaculada, capellán de Montmartre. Versión castellana por el P. Luis M.<sup>a</sup> Ortiz, S. J.—Precio de los tres volúmenes 14 pesetas en la Administración de «Razón y Fe», Plaza de Sto. Domingo, 14. Madrid.**

Es la presente obra un monumento al conocimiento y amor del Corazón de Jesús. Su autor, agrupando y coordinando los escritos esparcidos acá y acullá de la B. Margarita y guiándose con la luz que derraman tan preciosas y estimadas joyas de piedad, viene á hacer una luminosísima exposición de la doctrina de esta santa religiosa en orden al Deífico Corazón, en la cual resalta sobremanera el plan admirable de la Providencia divina, estableciendo dicho culto en estos aciagos tiempos.

La devoción al Corazón de Jesús; su reinado por el amor y la reparación; los homenajes que pide á los individuos, á las familias, á las naciones y á la Iglesia; las virtudes que requiere de sus servidores seculares y religiosos; qué es el apostolado que se dedica á propagar su reinado; las promesas celestiales á sus fieles vasallos, y cuanto pueden desear y conviene saber acerca de

la devoción al Sagrado Corazón, todo ello, bien ordenado y expuesto, se halla en *El Reinado del Corazón de Jesús*.

**La expiación de un padre.** Tal es el título de una novela ya publicada en la revista *Las Misiones Católicas* de Barcelona. En forma de Diario, una buena madre y esposa relata con minuciosos pormenores la historia de uno de sus hijos educado por voluntad de su padre en una escuela laica. El proceso de la mala educación en el joven, el envenenamiento que ha producido en su alma la escuela atea y que no puede neutralizar el celo y amor de una madre con el golpe final, en el que es víctima el propio interesado; todo ello presentado con brillante colorido, forma el nervio y argumento de *La expiación de un padre*. Aunque novela, es un espejo en que pueden mirarse aquellas familias que no tienen reparo en llevar sus hijos á la escuela laica. Galanamente escrita en francés y traducida al castellano por vez primera, la ha publicado la *Librería y Tipografía Católica*, Pino, 5, Barcelona, con gran esmero y limpieza.

**Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado.**—Sobre esta importante cuestión que tan confusa y atropelladamente, sin su conocimiento ni estudio, trata y ventila la prensa liberal, versa la última pas-

toral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia. Es una instrucción luminosísima en la que el eminente Prelado fija con toda claridad y distinción las leyes que establecen la armonía de esos dos grandes poderes, la Iglesia y el Estado, ora se mire á la naturaleza de cada uno de ellos, ora á los solemnes convenios llamados comunmente Concordatos.

**Aritmética teórico-práctica y comercial, con grabados y numerosos ejercicios por F. T. D. Nueva edición, 1910.**

Importante en extremo es este tercer grado de Aritmética de la conocida Colección F. T. D. de libros de enseñanza, que edita la *Librería Católica*, Pino, 5, Barcelona.

Además de la esplicación amplísima de cada una de las secciones en que se divide este tratado, contiene para la práctica más de tres mil problemas por resolver, desde los que pertenecen á las cuatro primeras reglas del arte de contar, hasta las más complicadas operaciones de cálculo y giro comerciales. Facilita en gran manera un estudio de suyo árido y en sus grados superiores siempre complicado.

Un volumen de 404 págs., en 8.º, fuertemente encuadernado en cartóné, 2'50 ptas.

**Novena al seráfico Padre San Francisco de Asís, por Fr. Pelegrín de Mataró, menor capuchino.** A aumentar el rico caudal de obras y libros, ya piadosos ya históricos, referentes al Patriarca de Asís, viene la presente obrita. Es un elegante tomito de 64 págs., cuyo precio es de 0'20 ptas. ejemplar, Padres Capuchinos, Sarriá, Barcelo-

na.— Con motivo de haber sido proclamado Patrono del noble cuerpo de Ingenieros forestales San Francisco, hemos recibido el folleto en que se explica la razón que ha tenido dicho cuerpo para tal proclamación, y que no ha sido otra que el cariño del Serafín de Asís á la Naturaleza, de cuyos bosques, fuentes y florestas vivía enamorado.

**Biblioteca Patria.**—De este excelente centro de cultura hemos recibido dos novelas: *Cauce hondo* y *Vida triunfante*. La primera, ó sea *Cauce hondo*, es una preciosa novela de la reina Isabel de Rumanía que tan célebre ha hecho ya su nombre en la república de las letras con el pseudónimo de Carmen Silva. *Cauce hondo*, traducida por Angel Guerra, revela en la escritura singulares dotes de alma para consolar al doliente y convertir al ánimo abatido y desesperado. Sopla por sus páginas una brisa purificante y confortadora que tranquiliza los nervios y serena el ánimo en medio de sensaciones trágicas. Es cierto que leyendo á Carmen Silva se aprende y se concibe todo el dolor de la vida; pero también se aprende á dominarlo.

*Vida triunfante* es una novela escrita en catalán por Miguel Roger y Crosa y traducida al castellano por Angel Guerra. Pertenece por lo tanto al espléndido renacer de las letras patrias en aquella región, á los esfuerzos que hacen sus hijos porque la novela alcance la madurez y la plenitud que ya tienen la lírica y el teatro catalanes. El precio de cada tomito es el de una peseta. Dirigirse al administrador de la biblioteca, Bailén, 35, pral. Madrid.



## Crónica Carmelitana

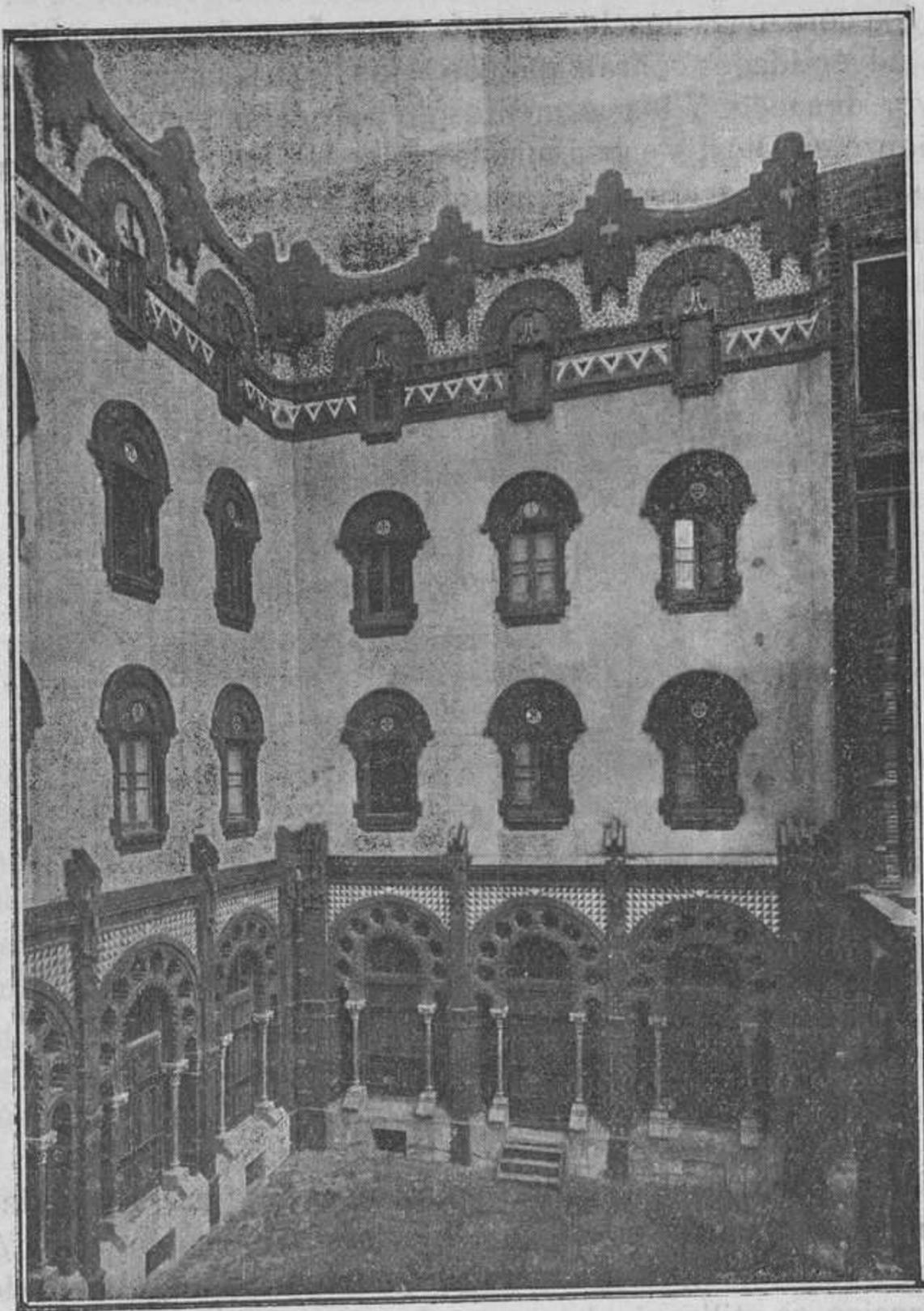
---

**Nuevo convento de carmelitas descalzos.** Barcelona, la altiva y hermosa reina de Levante, que fué siempre amantísima de la Virgen del Carmen y de los carmelitas, cuenta en su recinto un nuevo convento y una iglesia en que los hijos del Carmelo podrán cantar y bendecir á su queridísima é Inmaculada Madre.

Sesenta años hacía que los carmelitas, como los demás religiosos, habían sido arrojados de sus conventos é iglesias. El actual mercado de San José, la Rambla del mismo nombre y la iglesia de los *Jusapets* en la barriada de Gracia, nos recuerdan los lugares de la Ciudad Condal donde antiguamente tenían sus santuarios los carmelitas descalzos. En 1896 volvieron á Barcelona y se establecieron en un segundo piso de la calle de la Canuda donde permanecieron once años. Algún tiempo después, siendo superior de esta residencia el R. P. Bernardino de Jesús María, que tan gratos recuerdos dejó de su estancia en Barcelona, la Comunidad se aventuró á una empresa que, si no la hubiera inspirado la confianza en Dios y en la Virgen, bien pudiera ser calificada de imprudente y temeraria. Sin recursos para ello y contrayendo una deuda enorme, compró un solar junto á la Gran Vía Diagonal, chaflán á las calles de Lauria y Córcega. Los ingresos ordinarios de la Comunidad no llegaban, ni mucho menos, á cubrir los gastos que causaba un capital que nada producía. Sea por esto ó por otros estorbos que, como caudal propio el hombre aporta muchas veces á las obras de Dios, y de las que la providencia maravillosamente se vale á la postre para realizar aquello mismo que su instrumento quisiera impedir, es lo cierto que los carmelitas pasaron en Barcelona muchos años sin apenas dar señales de vida y sin atreverse á emprender las obras del nuevo convento é iglesia. Así dejaron pasar tiempos y coyunturas preciosos en los que con seguridad de éxito podríanse haber empezado. Restablecida la antigua provincia de San José de Cataluña, uno de los principales anhelos de los Padres de esta naciente provincia fué el tener en Barcelona convento é iglesia propia: y en verdad que se dieron mucha prisa como se ve por las siguientes fechas. En Diciembre de 1908 tomaba posesión de su cargo el primer Vicario Provincial de la restaurada provincia de San José de Cataluña, el R. P. Lucas de San José. En Marzo del siguiente año el Definitorio General de la Orden aprobaba los planos presentados por el joven é inteligente arquitecto don Vicente Ar-

tigas, quien por este y por otros grandes beneficios dispensados á la Orden del Carmen, sin otra recompensa en la tierra que la grande é íntima satisfacción que experimenta toda conciencia recta después que ha practicado una buena obra, tiene, no menos que su señor padre don José, bien merecida de los carmelitas eterna gratitud; la que seguramente no le negarán los hijos de Teresa de Jesús.

Inmediatamente comenzaron las obras bajo la dirección del afamado arquitecto don José Domenech y Estapá, profesor de la Facultad de Cien-



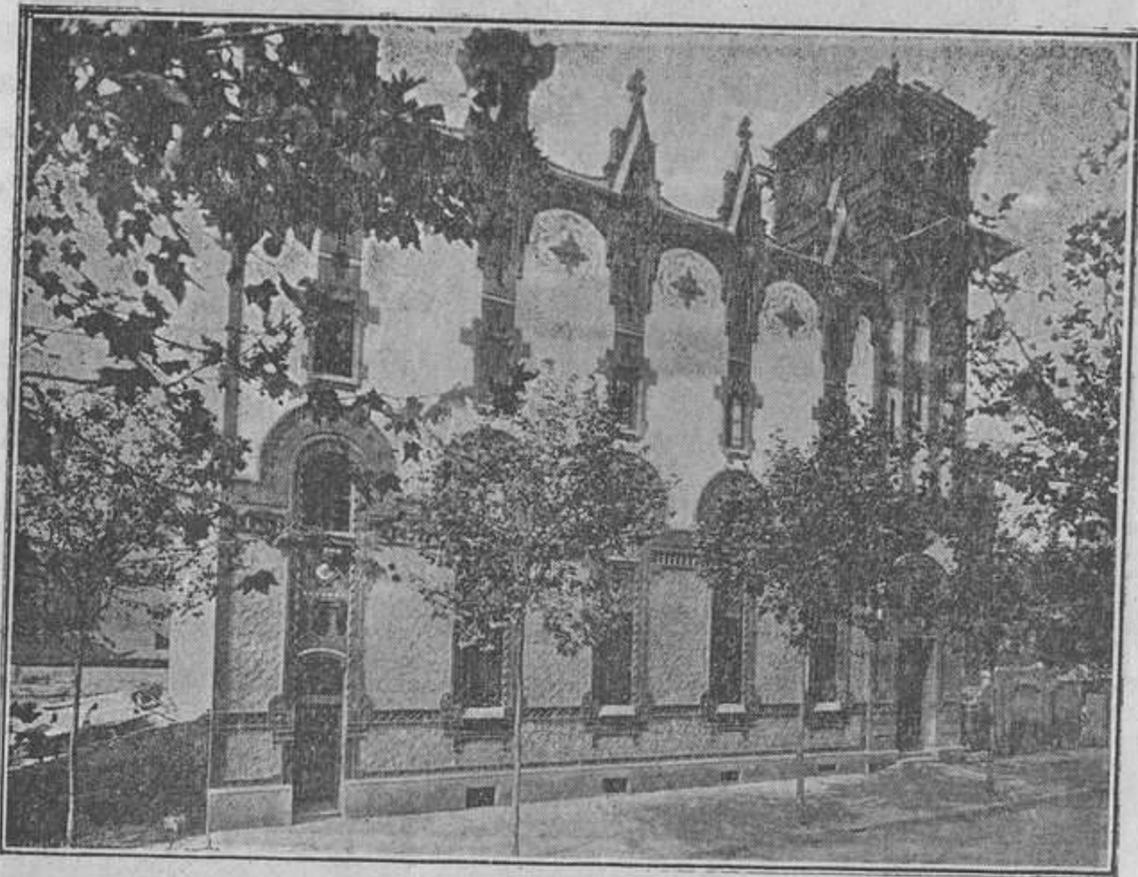
CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS DE BARCELONA  
DETALLE DEL PATIO INTERIOR.

cias de la Universidad de Barcelona, quien ofreció para esta obra su valiosísimo concurso, impulsado únicamente por su devoción á la Virgen y su afecto personal á los carmelitas.

Las obras proseguían con asombrosa rapidez, cuando cual densa nube cargada de tempestades cayeron sobre la infortunada Barcelona los horrores de la *Semana trágica*. La esperanza de los carmelitas, ya casi

trocada en realidad, se vió en gravísimo peligro de quedar sepultada entre los dos templos y conventos incendiados durante aquellos días de horror y de vergüenza nacional. Después de aquella inmensa catástrofe, el desaliento se apoderó de muchísimos corazones, al mismo tiempo que quedaban al descubierto un sin número de necesidades que urgentísimamente habían de ser atendidas con la limosna de las personas piadosas, muchísimas de las cuales se vieron precisadas á retirar el óbolo mensual dedicado á la Virgen del Carmen.

.....  
 Pero los corazones henchidos de fe son esforzados y tozudos, y en las grandes adversidades cobran nuevos bríos y se templan para arremeter con mayor denuedo. Y los carmelitas de Barcelona son hombres de fe y de confianza en Dios. Vencen innumerables dificultades que parecían invencibles. No hay recursos, segura ni *una blanca*, ni siquiera el solar es suyo, pero las obras prosiguen: *vere digitus Dei est hic*. El 5 de Julio, la



FACHADA QUE DA Á LA CALLE DE LAURIA.

Comunidad puede trasladarse al nuevo convento: la parte baja de dos de las tres alas levantadas, se dedican á iglesia provisional la una, y á capilla de comunión la otra, lugar suficiente para contener buen número de fieles, y si es preciso se utilizará el hermoso patio interior. Pronto hará falta todo. Empieza en seguida un solemne Novenario dedicado á la Virgen del Carmen cuya imagen preciosísima desde su nuevo trono hermoso y encantador por su misma sencillez, parece que sonrío y habla á sus hijos que vienen á visitarla. El R. P. Rafael, el joven y popular orador carmelita tan conocido en Barcelona, con su palabra, ahora más elocuente, más tierna y conmovedora que nunca, durante los nueve días caldeó los corazones de sus oyentes haciendo que el entusiasmo por la Virgen del Carmen fuera en aumento hasta que al último día así en la comunión general que distribuyó, previa una fervorosa plática, el M. I. Sr. Dr. D. Francisco Muñoz, canó-

nigo Arcipreste y secretario de Cámara de este Obispado, y en el *Oficio*, en que predicó elocuentísimamente don Juan Román García, y en la función de la noche á la que asistió el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el público invadió todas las dependencias de la parte baja del convento y materialmente se estrujaba para poder entrar á visitar á la *Reina del Carmelo*.

La parte material del edificio reúne inmejorables condiciones. El señor Domenech, poniendo á contribución sus grandes conocimientos técnicos y su delicado gusto de artista, ha realizado verdaderos prodigios: disponiendo de poquísimo local, ha podido levantar un edificio capaz de albergar á muy numerosa Comunidad, y aun atendiendo rigurosamente á exigencias de orden económico y á la modesta sencillez de los edificios religiosos, ha presentado una obra tan airosa y armónica, tan perfecta en su conjunto y en sus minuciosos detalles que, en elegancia y buen gusto, nada desdice de los demás edificios tan lujosos como se levantan por este lado del Ensanche de la ciudad de los Condes. El edificio consta de seis cuerpos: *Semi-sótanos*, en los que están enclavados la cocina, comedor, despensa, etc., etc. *Planta baja* convertida en iglesia provisional, capilla de comunión, coro, sacristía y recibidor: los pisos primero y segundo con unas treinta celdas para los religiosos, biblioteca, sala capitular, oratorio: *Desván* perfectamente habitable, y *Terrado* dispuesto para pasear en él y desde el cual se descubre un magnífico horizonte limitado al Norte por el esbelto Tibídabo, al Mediodía por el Mediterráneo; y en medio de la llanura que separa estos dos puntos, se domina la gran ciudad con sus soberbias é innumerables chimeneas que le dan un tinte realmente melancólico.

Mucho han corrido los carmelitas en Barcelona y mucho les queda que andar hasta haber saldado las deudas actuales, terminado el convento y la nueva iglesia, hoy tan solo en hermoso proyecto. El Señor tocará corazones magnánimos de dentro ó fuera de Barcelona para que entre el grandioso *Templo de la Sagrada Familia*, en construcción, el de *San José de la Montaña*, ya terminado, y el *Sagrado Corazón en el Tibidabo*, formando todos casi en una misma línea recta, aunque distantes algunos kilómetros entre sí, se levante también pronto, muy esbelto y hermoso el templo á la Purísima Reina del Carmelo y del Niño Jesús de Praga.—EL CORRESPONSAL.—Barcelona, Octubre de 1910.

**Profesiones religiosas.**—En las carmelitas descalzas de Murguía (Alava) hizo su profesión de votos solemnes, el día 16 de Octubre, la Hermana Cándida del Espíritu Santo, sobrina del R. P. Remigio de Sta. Teresa, Superior de la Habana.

—En las carmelitas descalzas de Betoño (Vitoria) hizo su profesión de votos simples la H.<sup>a</sup> María Teresa de San José, en el siglo Srita. Oliva Martínez, el día 14 de Octubre.

La solemnidad de la imposición del velo tuvo lugar el día 24, con misa solemne que cantó el M. R. P. Fr. Juan Bautista del Espíritu Santo, Prior del Carmen de Burgo de Osma, quien impuso el velo á la nueva profesora, pronunciando una bellísima plática de circunstancias.

—En las carmelitas descalzas de Corella hizo su profesión de votos simples, el día 15 de Octubre, la H.<sup>a</sup> Clotilde de Ntra. Sra. del Camino.

Impúsole el velo N. R. P. Provincial, Fr. Atanasio del S. C. de Jesús, y predicó elocuentemente el R. P. Damián de J. M. J. Fué madrina en la ceremonia D.<sup>a</sup> Concepción Loygorri. Nuestra enhorabuena.

**Tomas de hábito.**—El día 22 de Setiembre vistieron el santo hábito del Carmen en el convento de carmelitas descalzas de Villanueva de la Jara (Cuenca) las distinguidas señoritas valencianas Teresa Songel Sanz y Carmen Marín y Chismol.

Fueron apadrinadas por los respetables señores de Bailo, y el señor capellán de la Comunidad pronunció una hermosa plática alusiva al acto.

—El día 18 del mismo mes ingresó en el convento de carmelitas descalzas de Murcia la señorita Carmen Sánchez Moreno, que en el claustro se llama H.<sup>a</sup> Teodora del Sagrado Corazón de Jesús. Impúsole el santo hábito y dirigió su fervorosa palabra á la novicia el presbítero don Jerónimo Gadea Ruiz, Prefecto de disciplina del Seminario Conciliar.

—En las carmelitas descalzas de Ruiloba, tomó el hábito carmelitano, el día 16 de Octubre, la novicia de velo blanco H.<sup>a</sup> Dominga del Niño Jesús de Praga, en el siglo Chopitea, natural de Marquina.

El R. P. Jeremías de Jesús Crucificado, Vicario de los carmelitas descalzos de Santander, predicó una elocuente plática en la tierna ceremonia. Nuestra enhorabuena.



## NECROLOGÍA

Han fallecido: En Santa Ana de Génova, el Hermano donado Fr. Elías de Santa Teresa, á los 88 años de edad y 62 de profesión religiosa, el día 29 de Setiembre.

—En Caravaca (Murcia) el P. Amadeo de la Virgen del Carmen, el día 2 de Octubre, á la temprana edad de 28 años y 10 de profesión religiosa.

—En Caprarola (Roma) el Hermano donado Fr. Mariano de San José, á la edad de 47 años y 11 de profesión religiosa.

—En Bilbao, el día 14 de Octubre, la virtuosísima señora doña Dorothea Larrea y Ochoa de Retana, á los 85 años de cristiana y ejemplar vida.

A su atribulada familia, muy en especial á sus hijas Rvda. M. Cesárea, carmelita descalza de Burgos, Sor María y Sor Luisa, religiosas respectivamente del Sagrado Corazón y de los Angeles Custodios, en Bilbao, significamos nuestro dolor por tan irreparable pérdida.

—En Corella, el día 17 de Octubre, el virtuoso sacerdote D. Francisco Fernández, capellán de las carmelitas descalzas de aquella ciudad, después de larga enfermedad sufrida con heroica paciencia.

—En la misma ciudad el virtuoso caballero, suscriptor de EL MONTE CARMELO, D. Manuel Cueva, padre del M. R. P. Tomás Cueva, Rector del colegio de Agustinos Recoletos de Monteagudo, á quien acompañamos en su sentimiento.—R. I. P.



## Crónica General

**Roma.** — *El Vaticano y Canalejas.* — Con el título de *El discurso de Canalejas y los precedentes diplomáticos* ha publicado *L'Osservatore Romano* un artículo, que por los documentos que aduce y por el periódico de que se trata, considerado como el órgano del Vaticano, hay que recoger con todo respeto sus afirmaciones.

Habla en primer lugar el artículo de la ligereza inconveniente con que trata el presidente del Consejo de Ministros á los ilustres Prelados del Reino y también al Emmo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad. Luego trata de la acusación que ha lanzado contra *L'Osservatore Romano* y la *Correspondenza di Roma*, imputándoles haber revelado los secretos diplomáticos entre la Santa Sede y España, y publicado documentos relativos á las negociaciones, antes de que el Gobierno español los conociera.

«¡El—dice luego—el señor Canalejas, que ha aturdido al mundo con su extraordinaria locuacidad, con su condescendencia sin ejemplo para con los corresponsales de los periódicos, formula semejante acusación!»

Explica después cómo la Iglesia es de institución divina; formando una sociedad perfecta, y de ella, no del poder civil, dependen las instituciones religiosas, cuyo fin es religioso, no político, lo cual en nada disminuye las atribuciones y prerrogativas del Poder civil, ya que la Iglesia es la primera en reconocerlas y aplaudirlas y enseñarlas á sus hijos dentro de su esfera temporal.

Respecto de la enseñanza afirma que el artículo primero del Concordato proclama la religión católica como la exclusiva del Estado, y el artículo segundo dispone que, consiguientemente, «la enseñanza en la Universidad, en los Colegios, en los Seminarios y en las escuelas públicas y privadas de cualquier género, será en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica; y á tal fin los Obispos y los otros Prelados diocesanos, á los cuales compete vigilar la doctrina de la fe y las costumbres y la educación religiosa de la juventud, no serán de ninguna manera impedidos en el ejercicio de este su oficio, aun en la escuela pública».

De lo acaecido en España en Septiembre de 1868, dice que estando Isabel II en Francia se formaron diversas Juntas gubernativas en varios lugares de la península y se constituyó el Gobierno provisional, presidido por el general Serrano, y el Padre Santo, mirando á los intereses religiosos de España, determinó que el Nuncio Apostólico, mon-

señor Franchi, continuase en Madrid, pero como *persona particular* respecto al Gobierno. De la misma manera reconoció el Sumo Pontífice á Posada Herrera, enviado cerca de la Santa Sede como embajador.

Cuando en 1869 se aprobó en las Cortes la nueva Constitución, que proclamaba la libertad de cultos, protestaron contra tal atentado á la unidad de la fe en España, no sólo los Obispos y los fieles, sino también el Nuncio Apostólico, si bien éste, por el motivo dicho, sólo verbalmente.

Y aquel año abandonó monseñor Franchi el Reino.

Al tratar luego del duque de Aosta, dice que la cuestión religiosa, y no la política, á causa de las infracciones del Concordato y de otros gravísimos daños acarreados á la Iglesia en la última revolución en puntos esencialísimos, como la existencia exclusiva de la religión católica, entorpeció el reconocimiento del nuevo Rey.

El 2 de Febrero de 1871 se remitieron diez y seis artículos al señor Jiménez, diciendo el primero que: «El artículo 1.º del Concordato de 1851 establecía que la religión católica, apostólica, romana, continuaría siendo la única de la nación española, con exclusión de cualquier otro culto. Mas la Constitución última ha establecido y proclamado la plena libertad de cualquier culto, declarándose solamente obligado el Estado á mantener el gasto del culto católico. En su consecuencia fueron erigidos en varios puntos de la Península capillas protestantes y sinagogas de hebreos.»

De manera que no sólo no ha admitido la Santa Sede la libertad de cultos nunca entre nosotros, sino que la ha combatido.

De la ley del *candado* dice que el Cardenal Secretario no ha expresado su aprobación, como han dicho periódicos de Madrid. Tal proyecto es una violación, no sólo de los supremos principios del Derecho público, sino también de las más elementales reglas de la cortesía. Tiene también el odioso carácter de la ley de excepción contra las Congregaciones religiosas, por odio al principio religioso que representan, mientras deja prosperar libremente á las sectas secretas y á las Asociaciones contrarias á todo orden social y político.

Mas suponiendo—sin concederlo—que la Santa Sede se *dispusiera* á admitir la ley del *candado*, no hubiera podido ser sino en compensación de otros beneficios prometidos por el Gobierno en bien de las mismas Congregaciones y de los intereses religiosos de España. No pretenda el señor Canalejas defender su actitud con decir como en su discurso del Senado, que Roma está dispuesta á transigir á cambio de un beneficio, lo cual prueba que se trataba de una materia que no tenía *carácter dogmático*.

Que la Santa Sede está dispuesta á transigir en determinado punto, demuestra que éste no toca al Derecho divino, solamente al Derecho eclesiástico, en el cual la Iglesia está facultada para derogar ó modificar. Pero este poder no compete al Estado, sin permiso de la suprema autoridad eclesiástica, y por ello tienen razón el Episcopado, el Clero, todo el generoso pueblo de España, que guarda tantas nobles tradiciones de fe y de religión, si se levantan contra la conducta del actual Gobierno, abiertamente lesiva á los derechos de la Iglesia católica, á los cuales están indisolublemente unidas las glorias de la Patria.

**Francia.**—La huelga de ferroviarios quedó resuelta definitivamente gracias á la energía demostrada en esta ocasión por el Gobierno. Los huelguistas pudieron abrigar al principio las más descabelladas ilusiones y hasta considerarse poco menos que invencibles. El ministro M. Barthou, había declarado públicamente que les asistía el derecho á la huelga; su leader Jaurés había tomado la dirección en sentido marcadamente socialista; tenían abundante dinero; empleados de otras Compañías ferroviarias les alentaban con esperanzas de secundarles en la misma huelga... pero de pronto el Gobierno interviene y la autoridad militar, cumpliendo órdenes severas, se impone á todos y restablece el orden perturbado.

Los hechos, no obstante, han demostrado que en Francia domina, en el terreno económico, un Sindicato revolucionario que, al decir del gran periodista católico Melgar, tarde ó temprano ha de causar su ruina si no se reforma. Hoy la huelga ha sido dominada; pero mañana será impotente el Gobierno, ó no se avendrán los que dirigen los Sindicatos á firmar una avenencia. De aquí llegan á la deducción de que Francia está llamada á sufrir en breve plazo una gran crisis industrial.

**Portugal.**—*La República sectaria.*—A medida que se ha hecho luz sobre la implantación del nuevo régimen, se ha visto que todo aquello de las sangrientas luchas habidas en la calles y de los millares de muertos y heridos de que daban cuenta las informaciones de la prensa, era pura fantasía. Las víctimas se han reducido á medio centenar, pertenecientes casi todas al Cuerpo de Seguridad, que responde á nuestra Guardia Civil, y que ha sido leal y fiel hasta la muerte: los demás Cuerpos de fuerza, incluso la guardia que rodeaba á D. Manuel, ó estaban comprometidos con los jefes republicanos, ó lo mismo les daba Monarquía que República. Rey infortunado ha sido, en verdad, Manuel II, caído de su trono en medio del más completo abandono, sin gloria ni dignidad.

Aquí lo único cierto y serio ha sido la persecución religiosa. Los primeros acuerdos del Gobierno republicano no han ido contra la pandilla de los partidos monárquicos que tan mal parado tenían á Portugal, sino contra los frailes y contra la Iglesia. A los primeros ha acogido ya la República en su seno; para los segundos la primera ley es desterrarlos; que no haya religiosos que eduquen á la niñez, ni cuiden de los enfermos.

Hasta en esta España, la nación caballeresca, se ha insultado á esas desgraciadas víctimas por el populacho. Desde que tenemos por manual de urbanidad las groserías de los periódicos malos, no hay quien se descubra ante el infortunio, quien respete la desgracia. Aquí, que no se ha cerrado la puerta á ningún granuja, ni anarquista, ni caco, se cierra la puerta á los discípulos de Cristo y se dan órdenes severas á los gobernadores. Y todavía dijo Canalejas con la mayor frescura que le agradeceríamos la medida.

Por cierto que con motivo de estos acontecimientos, la prensa del *trust* de España, que es tan respetable para algunos católicos, ha propalado tales calumnias, tan brutales y soeces de los religiosos, y en especial de las religiosas, que nos figuramos al leerlas de si la masonería andaba preparando alguna nueva matanza ó degollina. Contra *El Liberal*

y *España Nueva* apostaron mil duros algunos periódicos católicos á que eran pura mentira sus informaciones; ellos no han aceptado el reto y se han hecho sordos ó han salido diciendo lo de siempre, que fué una equivocación, etc., etc.; pero la calumnia siempre deja rastros, y dice la Escritura que es infinito el número de necios y bobos que todo se lo creen. Y para esta prensa no proyecta D. José alguna ley parecida á la del *candado*.

**Nota política.**—Sigue D. José tirando del carro ministerial con alguno que otro tropiezo, pero sin graves consecuencias hasta el presente. Su bravura, su charla agradable y su posición media entre las izquierdas y las derechas han superado los obstáculos. Cuando los republicanos en las Cortes le piden el inmediato reconocimiento de la República lusitana, declara que lo hará en cuanto se legalice la nueva situación, y si le echan en cara el haber abierto la puerta á los infelices religiosos de Portugal, se adelanta á decirles que la puerta está entornada, de modo que deben entrar sólo para limpiarse el polvo, proveerse de vestimenta y continuar el camino inmediatamente. Si los diputados y senadores católicos combaten su anticlericalismo, su falta de seriedad y respeto con la Santa Sede, su indigno proceder con las Juntas católicas, su política agitadora y perturbadora, entonces saca los registros más fuertes, truena contra el clericalismo y contra los facciosos, y encastillado y firme en que las manifestaciones católicas eran carlistas y formadas en su mayor parte por gentes pagadas, aunque en su interior rechace tales paparruchadas, arroja tales venablos y centellas, que sacan sangre. Este es el presidente D. José, muy convencido de que España es felicísima bajo su Gobierno.

Lo peor es que ahora empieza el carro ministerial á pasar los baches mayores, y es de temer se atasque muy de veras. En el Senado ha dado principio la discusión al proyecto de la *Ley del Candado*, que impugnan Polo y Peyrolón, el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, Marqués de Pidal y otros prestigiosos senadores. Acuden á la discusión la mayor parte de los Arzobispos y Obispos que tienen voto en Cortes, con el cardenal Aguirre al frente. Canalejas, que es tan bravo y tan valiente, ha declarado que ya no miraba con cariño de padre á este proyecto, porque con él ni daba gusto á las derechas ni á las izquierdas, lo cual en castellano neto quiere decir que quizá el final de la comedia sea alguna fórmula que deje las cosas como estaban.

Grave es también la cuestión de los presupuestos. Se discuten en el Congreso con relativa rapidez; pero el día que llegue el turno al nuevo empréstito de los mil quinientos millones de Cobián, dada la oposición que como un solo hombre le hacen todas las minorías, es de temer que el carro se hunda y aquél sea el fin del ministerio canalejista.

De Marruecos corren malos vientos. No decimos que las kabilas del Rif nos lleven á una nueva guerra, sino que el Emperador marroquí por una parte y Francia por otra, se oponen á nuestra influencia en Africa y á subvencionarnos los gastos de la última guerra en el Rif. Aunque Canalejas afirma lo contrario, es lo cierto que el horizonte está negro y que se han conjurado en daño nuestro la perfidia africana y la francesa. Dios nos tenga de su mano en este nuevo conflicto.



	PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1. <sup>a</sup> marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos. . .	14, 16 y 24	1 25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2. <sup>a</sup> marca: Chocolate de Familia.	460 » . . .	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3. <sup>a</sup> marca: Chocolate Económico.	350 » . . .	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall, principales ultramarinos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre.

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10 el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes.

**LÍNEA DE TÁNGER, CANARIAS Y FERNANDO PÓO.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

## Imágenes y altares.

PARA ADQUIRIRLOS RECOMENDAMOS LOS ACREDITADOS TALLERES DE ESCULTURA DE

Calle de Alboraya, 29, Valencia (España)

PÍDASE EL CATÁLOGO.

**José Romero**



LA LIBRERIA RELIGIOSA

DE

ENRIQUE HERNANDEZ

Paz, 6 MADRID Apartado, 388.

Tiene á la disposición de cuantas personas lo soliciten:

El NUEVO CATALOGO ESPECIAL DE OBRAS DE TEXTO, que comprende las materias siguientes:

Lengua y Literatura Castellanas.—Lengua Latina.—Geografía; Historia Universal y de España.—Lenguas, Hebrea y Griega.—Filosofía.—Matemáticas; Física y Química; Historia Natural, Fisiología é Higiene.—Teología Dogmática.—Teología moral.—Sagrada Escritura.—Historia Eclesiástica y Arqueología.—Retórica; Patrología y Oratoria Sagrada.—Sociología.—Derecho Canónico y Disciplina.—Ceremonias; Libros Litúrgicos y Canto Gregoriano.

El número 3.º del BOLETIN BIBLIOGRAFICO, con todas las novedades publicadas hasta el día.

AMBOS SE REMITEN GRATIS.

UNICA FABRICA

exclusiva para

COMUNIDADES RELIGIOSAS

Paños, sayales, estameñas, bayetas, buratos y toda clase de géneros fabricados exprofeso para cada Orden Religiosa, según prescribe su Santa Regla.

Se mandan gratis todas las muestras que se soliciten.

J. OLIVERAS ABADAL

Fábrica en Sabadell \*  
Almacenes y despacho ARIBAU 106. BARCELONA



Para obtener buenas imágenes, altares, púlpitos, custodias, y todo lo concerniente al culto religioso, así como acabadas restauraciones en dichas obras, acudid á los

Acreditados Talleres de Escultura Religiosa de

JOSÉ GERIQUE CHUST

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN EUCARÍSTICA NACIONAL DE 1893

Calle de Caballeros, números 10, 12 y 14 VALENCIA, (España)